

Semanario de la UAM



Casa abierta al tiempo

Órgano Informativo de la Universidad Autónoma Metropolitana

ISSN 2683-2356

Año 7 • Núm. 43 • 20-07-2026



DISTINGUE LA UAM

talento y compromiso
de Panteras Negras



Próxima sesión del Colegio Académico



En cumplimiento del artículo 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, se informa que el Colegio Académico llevará a cabo **su sesión 587** en modalidades presencial y remota.

27 de julio | 10:00 horas

Orden del día y documentación disponibles en:
<https://colegioacademico.uam.mx/sesion-587>

Transmisión:
<https://www.youtube.com/@colegioacademicouam>

Oficina Técnica del Colegio Académico

Dr. Gustavo Pacheco López
Rector General

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Secretaria General

Mtro. Juan Rodrigo Serrano Vásquez
Abogado General

Dra. Yissel Arce Padrón
Coordinadora General de Difusión

Mtro. Gabriel Sosa Plata
Director de Comunicación Social



Para más información sobre la UAM:

Unidad Azcapotzalco:

José Antonio Martínez Barajas
Jefe de la Oficina de Comunicación
55 5318 9519
comunicacion@correo.azc.uam.mx

Unidad Cuajimalpa:

Coordinación de Extensión Universitaria
55 5814 6560
ceuc@correo.cua.uam.mx

Unidad Iztapalapa:

Mtro. Arturo Barba Navarrete
Jefe de la Sección de Difusión
55 5804 4600 ext. 2875 y 2879
abanav@xanum.uam.mx

Unidad Lerma:

Oficina de Comunicación y Difusión
728 282 7002
Ext. 6110

Unidad Xochimilco:

Lic. Alejandro Piñero Pacheco
Jefe de la Unidad de Comunicación,
Identidad e Imagen Institucional
55 5483 4321
apinero@correo.xoc.uam.mx

Semanario de la UAM.

Año 7, Núm. 43, 20 de julio de 2026, es una publicación semanal de la Universidad Autónoma Metropolitana. Prolongación Canal de Miramontes, número 3855, colonia Rancho Los Colorines, alcaldía Tlalpan, código postal 14386, Ciudad de México; teléfono 55 5483 4000, Ext. 1522, Página electrónica de la revista: <https://semanario.uam.mx/>
Editor Responsable: Mtro. Gabriel Sosa Plata.
Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2022-102513455000-106, ISSN 2683-2356, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Lic. Natalia Jareni Ayala Islas, jefa del Departamento de Producción Editorial y Multimedia. Rectoría General, Prolongación Canal de Miramontes, número 3855, colonia Rancho Los Colorines, alcaldía Tlalpan, código postal 14386, Ciudad de México; fecha de la última modificación: 20 de julio de 2026. Tamaño del archivo 20 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor responsable de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación, sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Rodrigo Peredo Rangel

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y Amnistía Internacional, Sección Mexicana, A.C., firmaron un convenio general de colaboración a fin de desarrollar proyectos de investigación y capacitación, programas de servicio social, prácticas profesionales y publicaciones, con énfasis en derechos humanos, cultura de paz y atención a problemáticas de alcance nacional e internacional.

Al inicio de la ceremonia, la doctora Esthela Irene Sotelo Núñez, secretaria general de la UAM, explicó la relación del acuerdo con el interés del alumnado en temas como los derechos humanos, el desplazamiento forzado, el conflicto en Gaza y la búsqueda de personas desaparecidas en México.

Estas inquietudes, indicó, han motivado propuestas académicas y de vinculación en distintas unidades universitarias. La alianza permitirá ampliar esas iniciativas mediante la labor científica, la organización de foros, los materiales editoriales, el servicio social y otras acciones orientadas a incorporar tales asuntos en la agenda institucional, bajo los principios de una convivencia pacífica y la eliminación de toda forma de violencia en los entornos de la Institución.

Sotelo Núñez subrayó además el compromiso de la *Casa abierta al tiempo* con la construcción de entornos seguros destinados a su comunidad. “Estamos convencidos de que las universidades públicas, y en particular la UAM, tienen que ser el espacio seguro de la vida académica de nuestras juventudes”, apuntó.

Al tomar la palabra, la maestra Edith Olivares Ferreto, directora ejecutiva de Amnistía Internacional, Sección Mexicana, expresó que esta firma formaliza un enlace de largo alcance, que definió como “muy fuerte y fructífero” en beneficio de ambas instituciones.

El trabajo conjunto, sostuvo, favorecerá la incorporación de estudiantes a iniciativas de incidencia, educación en la defensa de la dignidad humana, activismo, servicio social, prácticas profesionales y producción de conocimiento.

Previo a la formalización del convenio, el doctor Gustavo Pacheco López, rector general de la UAM, destacó que la Universidad tiene la responsabilidad de formar a las nuevas generaciones y procurar que sus aportaciones científicas y académicas aporten al bienestar colectivo. “Transformar el conocimien-



Foto: Alejandro Juárez Gallardo

UAM y Amnistía Internacional suman esfuerzos por los derechos humanos

to en bienestar y prosperidad nos parece que es una misión obligada”, afirmó.

Agregó que la suma de capacidades con el organismo contribuirá a atender desafíos contemporáneos, fortalecer los procesos colaborativos y ampliar los foros de difusión y diálogo en torno a estas garantías.

En el acto estuvieron presentes el maestro Juan Rodrigo Serrano Vásquez, abogado general de la UAM y el doctor Luis Enrique Gómez Quiroz, titular de la Coordinación General Académica.

Por parte de Amnistía Internacional, Sección Mexicana, A.C., acudieron la maestra Oriana Trejo Álvarez, vocal del Comité de Amnistía Internacional México; el licenciado André Rivadeneyra Quiñones, jefe de Planeación y Gestión de Talento; las licenciadas Xitlalli Villanueva Aguilar, asistente de la Dirección Ejecutiva, y Nadia Andrea López Tena, responsable de Diseño y Comunicación Audiovisual.

Al concluir la ceremonia, como gesto de bienvenida y conmemoración del acuerdo, la decimista, versadora y repentinista mexicana Evelin Acosta evocó los sonidos del Sotavento oaxaqueño, concierto organizado por la Coordinación General de Difusión a cargo de la doctora Yissel Arce Padrón.

La artista recordó que el son jarocho florece en la Cuenca del Papaloapan, en municipios como Tuxtepec y Loma Bonita, Oaxaca, región de la que es originaria. Durante su intervención interpretó *Lágrimas más*, de su repertorio; *Se busca*, dedicada a las madres buscadoras; *La Martiniana*, de Andrés Henestrosa, y la pirkua michoacana *Esperancita*.

**El compromiso
institucional abrirá
espacios de participación
estudiantil en proyectos
académicos, de incidencia
y cultura de paz**



Fotos: Francisco Patiño Salgado

Reconocen el talento y compromiso de atletas universitarios

La comunidad universitaria celebró a 55 deportistas de las cinco unidades por sus logros en torneos nacionales e internacionales

Maribel Lozoya Escalante

“El deporte universitario es bienestar en movimiento”, afirmó el doctor Gustavo Pacheco López, rector general de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), durante la *Ceremonia de Entrega de Reconocimiento al Deporte UAM 2026*.

El evento realizado en el Auditorio Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez de la Rectoría General visibilizó el esfuerzo, la disciplina y el desempeño de 55 atletas de las cinco Unidades Universitarias. A este encuentro acudieron entrenadores, familiares, integrantes de los cuerpos técnicos y autoridades de la *Casa abierta al tiempo*.

El Rector General vinculó esta práctica con una prioridad de su gestión: colocar al alumnado en el centro de las decisiones institucionales. Y con ello, procurar su bienestar mediante la salud, el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia y el desarrollo integral.

Cada medalla y trofeo concentra horas de preparación, respaldo familiar y acompañamiento

institucional. convocó a las Panteras Negras a competir con integridad y acudir en nombre de la UAM con “inteligencia, astucia, carácter, integridad y determinación”.

Del total de personas galardonadas, 35 integraron la delegación que avanzó a la etapa nacional de los Campeonatos Universitarios ANUIES 2026. Este grupo participó en 11 disciplinas y obtuvo 12 preseas: una de oro, cuatro de plata y siete de bronce.

Mariana Monroy Camiruaga, alumna de Ingeniería Ambiental de la Unidad Azcapotzalco, tomó la palabra a nombre de quienes recibieron la distinción. La halterista obtuvo nueve distinciones en cuatro justas nacionales universitarias y este año sumó tres bronce en arranque, envío y biatlón.

“Panteras Negras nunca fue solo defender los colores de la UAM en una competencia”. Para la estudiante, pertenecer a la selección significó conocer otros estados, aprender de las derrotas, celebrar triunfos y construir amistades que conservará más allá de las aulas.



La futura egresada recordó que un galardón no determina el valor de una persona. Su paso por las Panteras Negras le enseñó a confiar en sus capacidades y a equilibrar el estudio, el entrenamiento, el trabajo y la convivencia con familiares y amigos.

El maestro Edgar René Guzmán Bautista, subdirector de Actividades Deportivas y Recreativas, presentó el balance del ciclo 2025-2026 y destacó la labor de las familias, el cuerpo técnico y las áreas universitarias que brindan apoyo para que los jóvenes cumplan sus compromisos escolares y competitivos.

De acuerdo con Guzmán Bautista, una trayectoria de alto rendimiento requiere atención académica, trámites oportunos y coordinación entre las sedes. Ese trabajo conjunto amplía las oportunidades de participación y fortalece a las selecciones universitarias.

Bruno Graf Romero, estudiante de Matemáticas Aplicadas de la Unidad Cuajimalpa, celebró la relevancia que la UAM concede a esta actividad. Tras siete años en el atletismo y cuatro con las Panteras Negras, expresó sentirse entusiasmado: “Me llena de orgullo ser parte de este movimiento y espero que cada vez seamos más”.

La entrega incluyó al equipo femenino de fútbol rápido, tercer lugar en el Campeonato Mujeres Libres en el Fútbol y en la fase regional ANUIES 2026, así como al conjunto de ciclismo, ganador absoluto de la distancia corta en *L'Étape by Tour de France México* en 2025.

También recibieron distinciones medallistas de halterofilia, karate, luchas asociadas, kickboxing, boxeo y frontón. Además de seleccionados mexicanos de fútbol femenino y varonil, tenis y un clasificado al Campeonato Mundial de Natación con Aletas CMAS 2026 y atletas con conquistas mundiales en frontón y natación.

Estos resultados se suman a una carrera deportiva con avances a lo largo de la última década. En 2024, la delegación obtuvo seis preseas nacionales y un año después alcanzó diez en la primera fase de los campeonatos. Mientras que, el año pasado la escuadra ciclista consiguió su tercera victoria por conjuntos en una prueba oficial de *L'Étape México*.

Foro articula entorno, energía, cuidados y continuidad universitaria

La quinta edición reunió experiencias comunitarias, soberanía alimentaria, transformación ecológica y políticas públicas enfocadas en garantizar el derecho a estudiar

Maribel Lozoya Escalante

Colocar la vida, el entorno y las necesidades colectivas por encima de la ganancia orientó el 5to. Foro para Repensar la Economía Social y Solidaria, efectuado en la Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

En la inauguración, la doctora Esthela Irene Sotelo Núñez, secretaria general de la UAM, vinculó el encuentro con el Plan de Desarrollo Sostenible ante el Cambio Climático 2022-2030. Explicó que esta casa de estudios impulsa mecanismos agroalimentarios sustentables, dietas saludables y circuitos de suministro equitativos desde el Centro Articulador para la Sostenibilidad Alimentaria, Casa UAM.

El Auditorio Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez congregó a autoridades,

docentes, estudiantado, cooperativas, agrupaciones y productores bajo el tema *Territorios, cuidados y soberanía alimentaria para la regeneración de la vida*. Sotelo Núñez sostuvo que el conocimiento adquiere sentido cuando mejora situaciones concretas y se convierte en propuestas útiles para las comunidades.

A lo largo de la jornada, la Feria Agroecológica de Economía Solidaria acercó al público artículos, proyectos e intercambios directos.

Tras la ceremonia inicial, el doctor José Antonio De los Reyes Heredia, exrector de la UAM, inauguró las conferencias magistrales con una exposición sobre la transición energética comunitaria. Partió de la reducción de emisiones, independencia del suministro de energía, el aprovechamiento de residuos y la formación de cadenas de valor rurales.

El investigador de la Unidad Iztapalapa presentó la experiencia de Tanlajás, San Luis Potosí, municipio afectado por la falta de electricidad, agua e infraestructura, lo que limita la productividad, atención sanitaria y bienestar familiar. Una iniciativa respaldada por la *Casa abierta al tiempo*, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y el entonces Conahcyt creó un centro ecotecnológico relacionado con la caña de azúcar y el piloncillo.

Dicha propuesta se construyó a partir de diagnósticos, acuerdos con trabajadores del campo, diálogo ejidal y respeto por saberes tének. La colaboración mejoró trapiches, procesos térmicos y sistemas de molienda; incorporó fuentes solares, redujo desperdicios y generó alternativas para obtener fertilizantes, alimento animal, bioetanol u otros derivados. También permitió diseñar prototipos, elevar la calidad de la elaboración y buscar alternativas frente al intermediario.

En su oportunidad la doctora Delia Patricia Couturier Bañuelos, coordi-



nadora de la Red Institucional para el Fortalecimiento de la Economía Social y Solidaria (RED IFESS), abordó los límites del modelo dominante. Describió el territorio como tejido vivo en el que surgen identidades, vínculos de apoyo, autogestión y defensa de bienes comunes.

La también profesora de la Unidad Xochimilco colocó las labores de apoyo en el debate económico. Alimentar, criar, sanar, acompañar, consolar o enseñar sostiene cualquier actividad productiva, aunque esas labores han recaído a lo largo de la historia en mujeres, con escaso reconocimiento y condiciones precarias. Su análisis propuso entenderlas como derecho colectivo, asumir la interdependencia humana y distribuir responsabilidades a partir de redes colaborativas, entidades solidarias de servicios y marcos normativos con financiamiento y protección.

Más tarde, el profesor doctor Gustavo Pacheco López, rector general de la UAM, planteó incorporar el bienestar estudiantil al enfoque universitario junto con aprendizaje e investigación. Indicó que alimentación, vivienda, transporte, salud mental y tareas familiares influyen en el ingreso, permanencia y conclusión de su carrera universitaria.

Pacheco López recordó que, de 2.5 millones de personas inscritas en primaria durante 1999, alrededor de 500 mil llegaron al nivel superior 17 años después. El mayor quiebre aparece en bachillerato, donde 400 mil abandonan, mientras una cifra semejante queda sin acceso a la licenciatura. Esos recorridos escolares responden menos al desempeño académico que a barreras financieras, institucionales y territoriales.

Para contrastar, expuso el esquema alemán de asociaciones civiles llamadas *Studentenwerke*, encargadas de atender requerimientos financieros, habitacionales, culturales y clínicos sin competir con fondos destinados a docencia o actividad científica. Su presupuesto suma 2 mil 400 millones de euros, cubiertos con ingresos propios, aportaciones juveniles y subsidios públicos.

La falta de un diagnóstico nacional, sugirió una encuesta sobre circunstancias socioeconómicas del alumnado: cómo financia su carrera, dónde vive, cuánto trabaja, a quién cuida y qué problemas médicos enfrenta. Esa información permitirá desarrollar medidas diferenciadas, flexibilizar recorridos escolares y construir un ecosistema de calidad de vida con participación de la población inscrita, docente, administrativa, gubernamental y colectiva.

La jornada dejó una ruta compartida, regenerar la existencia exige unir saberes, cooperación, justicia territorial, corresponsabilidad y decisiones públicas capaces de asegurar la continuidad educativa, sin excluir a quienes más necesitan.



Fotos: Francisco Patiño Salgado





Fotos: Michael Rivera Arce

Estudio de la UAM: Sobrepeso y obesidad en la adolescencia afectan funciones cognitivas

Clara Grande Paz

La adolescencia es una etapa sensible del neurodesarrollo y decisiva para prevenir el sobrepeso y la obesidad así como sus efectos sobre la salud física y el desarrollo cerebral, afirmó el rector general de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), doctor Gustavo Pacheco López, al presentar los resultados del proyecto de investigación que lidera *Neurocognitive impact of juvenile obesity: experimental and clinical approaches + ANGELO*, en el International Congress on Obesity (ICO, Congreso Internacional de Obesidad) 2026.

En su exposición explicó que de acuerdo con los datos estadísticos más recientes alrededor del 40 por ciento de las y los adolescentes mexicanos de entre 10 y 19 años presentan sobrepeso u obesidad, lo que responde a factores físicos, económicos, políticos y socioculturales que favorecen hábitos de alimentación poco saludables y estilos de vida sedentarios.



Consideró que dicha fase constituye una "ventana crítica" del neurodesarrollo, ya que es aquí donde ocurre una intensa reorganización cerebral, sobre todo, en la corteza prefrontal, región relacionada con la toma de decisiones, la planeación y la evaluación de riesgos.

"De manera tradicional se ha puesto atención en los primeros mil días de vida; sin embargo, hoy sabemos que la adolescencia también es un período de alta vulnerabilidad a los insultos del ambiente, entre ellos una dieta inadecuada", señaló.

El estudio presentado en el ICO realizado del 15 al 17 de julio en el World Trade Center de la Ciudad de México, surgió de un consorcio científico entre México y Francia para analizar los efectos de las ambientes obesogénicas desde una perspectiva preclínica y clínica con el financiamiento del entonces Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología Conahcyt (México) y la Agencia Nacional de Investigación Francesa (ANR).

En México estuvieron la UAM como instancia coordinadora, el Instituto de Fisiología Celular de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav), el Hospital Infantil de México Federico Gómez, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y diversas escuelas de la Ciudad de México y del Estado de México.

Los trabajos en animales experimentales demostraron que la exposición a dietas altas en grasas durante la adolescencia altera el funcionamiento del hipocampo y la amígdala, regiones cerebrales involucradas en el aprendizaje y la memoria, así como también en el procesamiento emocional. Asimismo, evidenciaron que estas alteraciones pueden revertirse a través de modificaciones en los hábitos de consumo de comida y el incremento de la actividad física.

En el análisis clínico donde participaron 121 personas adolescentes de entre 12 y 17 años de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, se evaluó índice de masa corporal, memoria de

trabajo visoespacial y verbal, conducta alimentaria y síntomas asociados con trastornos de la alimentación.

Los hallazgos mostraron que, aquellas personas con estas condiciones mostraron mayores síntomas de alteraciones en la conducta alimentaria, además de un desempeño inferior en pruebas de memoria de trabajo y verbal.

El doctor Pacheco López hizo énfasis en que estos hallazgos no significan una menor inteligencia, sino dificultades para retener, procesar y recuperar información cuando las tareas cognitivas así lo demandan.

Como parte de esta investigación también se implementó la estrategia de intervención comunitaria ANGELO, acrónimo de *Analysis Grid for Environments Linked to Obesity*, recomendada por la Organización Mundial de la Salud para modificar entornos escolares con un enfoque participativo que identifica, junto con la colectividad, las condiciones susceptibles de cambio para favorecer estilos de vida saludables.

Los datos obtenidos de la intervención ANGELO fueron alentadores, ya que 38 % de las personas adolescentes quienes presentaban obesidad redujeron su peso para alcanzar una condición solo de sobrepeso; 48 % de quienes tenían sobrepeso transitaron a un peso normal; y 75 % de quienes tenían un peso normal lo conservaron a lo largo del seguimiento.

El doctor Pacheco López expuso que, hasta donde se tiene conocimiento, esta constituye la primera implementación exitosa de la metodología ANGELO en México, lo que demuestra el potencial de las implementaciones comunitarias para modificar trayectorias de salud en un momento clave del desarrollo.

El Rector General destacó que la investigación también permitió evidenciar la aplicación de conocimiento con impacto social y detalló que una estrategia de evaluación del retorno social de la inversión utilizada por la Fundación Gonzalo Río Arronte, agencia financiadora de esta intervención, para apoyar el trabajo científico, estimó que por cada peso invertido en la acción se generaron siete pesos de beneficio social, al reducir riesgos de enfermedades crónicas y aumentar el potencial productivo de las y los adolescentes beneficiados.

En ese tenor, aseguró que las políticas públicas dirigidas a combatir el problema de salud deben sustentarse en evidencia científica y construirse desde las necesidades de cada entorno.

Ejemplificó que, en algunas escuelas participantes, una de las principales acciones derivadas de ANGELO fue la instalación de bebederos de agua potable, una medida sencilla, pero con un impacto directo en la promoción de hábitos saludables.

"Lo que presentamos es evidencia de cómo el conocimiento puede transformarse en bienestar y prosperidad para la sociedad, lo cual es uno de los principales compromisos de la UAM". ■

UAM y UAEMéx trazan agenda estratégica de colaboración

Rodrigo Peredo Rangel

Autoridades de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) sostuvieron una reunión de trabajo para fortalecer la colaboración entre ambas instituciones en materia de investigación, formación, desarrollo tecnológico y vinculación con la sociedad, así como para identificar nuevas oportunidades de cooperación en beneficio de sus comunidades y del entorno.

El encuentro, realizado en la Rectoría de la UAEMéx, en Toluca, Estado de México, fue encabezado por su rectora, doctora Martha Patricia Zarza Delgado y el doctor Gustavo Pacheco López, rector general de la UAM.

La jornada incluyó la presentación de proyectos y capacidades relacionados con la investigación conjunta, la movilidad estudiantil, los esquemas académicos compartidos, la titulación compartida y la difusión de la cultura.

En su intervención, el doctor Pacheco López expuso que la UAM ha definido como prioritarias las alianzas estratégicas con universidades estatales, como parte de los esfuerzos para

ampliar la matrícula y fortalecer sus cinco Unidades Universitarias.

Expresó el interés por desarrollar esquemas de corresponsabilidad académica con la UAEMéx, entre ellos cotutelas, dobles titulaciones y programas conjuntos. "Si hacemos cotutelas con Francia, si hacemos dobles titulaciones con Alemania o con Japón, ¿por qué no lo hemos hecho entre nosotros?", planteó.

Por su parte, la doctora Zarza Delgado afirmó que las universidades públicas enfrentan un contexto social complejo, marcado por cambios en

las necesidades de la población, nuevas dinámicas educativas y el reto de ampliar la matrícula y avanzar hacia la gratuidad.

Subrayó que este escenario exige reforzar la responsabilidad con la ciudadanía de las instituciones de educación superior y colocar a las personas en el centro de su acción.

Consideró que el trabajo compartido permitirá construir una agenda estratégica y multiplicar los resultados en beneficio de la colectividad.

En tanto, la doctora Yissel Arce Padrón, coordinadora general de Difusión de la UAM, explicó que la labor cultural se desarrolla de manera articulada con la docencia y la investigación. También planteó posibilidades de alianzas con la UAEMéx a partir de la cercanía de las Unidades Lerma y Cuajimalpa, de forma particular en áreas relacionadas con el arte, la comunicación, el diseño y las nuevas tecnologías.

Además, propuso establecer intercambios entre los espacios culturales de ambas casas de estudios. Mencionó los vínculos existentes entre las radios universitarias, el interés por retomar las coediciones, el trabajo en materia de ciencia abierta y la convocatoria vigente del Premio Latinoamericano de Literatura UAM Molinos de Viento.

Por otro lado, el doctor Luis Enrique Gómez Quiroz, titular de la Coordinación General Académica (CGA), puntualizó que la reciente modificación al Reglamento de Estudios Superiores de la UAM permite formalizar cotutelas, titulaciones simultáneas o dobles y titulaciones conjuntas con la UAEMéx.

Precisó que la *Casa abierta al tiempo* considera a dicha entidad una aliada potencial para impulsar dichos mecanismos y ampliar los vínculos entre ambas comunidades.

Añadió que la CGA prepara el lanzamiento de la colección de divulgación *Brújulas para perderse mejor* y adelantó que la UAM será sede del próximo *Encuentro de Rectoras y Rectores México-China*, al que extendió una invitación a la rectora Martha Patricia Zarza Delgado.

La delegación de la UAM también estuvo integrada por el doctor Alfonso Mauricio Sales Cruz, rector de la Unidad Cuajimalpa; la doctora Edith Ponce Alquicira, rectora de la Unidad Iztapalapa; y la doctora Alma Patricia De León Calderón, rectora de la Unidad Lerma. ■



Dr. Gustavo Pacheco López y Dra. Martha Patricia Zarza Delgado.

Foto: Alejandro Juárez Gallardo

**Autoridades
universitarias exploraron
proyectos conjuntos en
investigación, movilidad,
cultura y programas
interinstitucionales**

Rodrigo Peredo Rangel

El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) aprobó los Criterios Generales de Dictaminación para las Comisiones Dictaminadoras de Área, que incorporan ajustes en materia de ingreso, promoción, evaluación académica y conflicto de interés. Durante la reanudación de la Sesión Número 586 también fueron planteadas diversas inquietudes sobre las becas institucionales de posgrado.

Al inicio de los trabajos, la doctora Esthela Irene Sotelo Núñez, secretaria general de la UAM, notificó que el grupo de trabajo encargado de revisar la propuesta de dictamen sesionó en cuatro ocasiones, los días 9, 13, 15 y 16 de julio, y tomó como base el documento presentado el pasado 2 de julio, diez comunicaciones enviadas por miembros de la comunidad universitaria y las intervenciones registradas en la primera parte de la sesión.

Sotelo Núñez explicó que entre los principales asuntos examinados estuvieron las diferencias entre los procedimientos de incorporación y ascenso académico, el reconocimiento académico, el conflicto de interés, la producción intelectual y la formación de recursos humanos.

Añadió que el planteamiento conserva aspectos considerados avances por los miembros de la institución, como la obligación de fundamentar las resoluciones, una definición más precisa del conflicto de interés, el fortalecimiento de la confidencialidad de los trabajos y la separación de los lineamientos aplicables al ingreso y a la promoción.

La doctora Rubicelia Vargas Fosada, profesora titular de Tiempo Completo en la Unidad Iztapalapa e integrante del Colegio Académico, presentó los principales ajustes al documento.

El texto también incluye precisiones relacionadas con la formación de recursos humanos y la valoración de conocimientos y habilidades en los procesos de ingreso y promoción.

En su participación, la doctora María Angélica Buendía Espinosa, rectora de la Unidad Xochimilco, sostuvo que las adecuaciones consolidan los mecanismos de ingreso, promoción, becas y estímulos del personal docente, suman observaciones de la comunidad universitaria y privilegian una revisión cualitativa e integral de las trayectorias.



Colegio Académico aprueba criterios de dictaminación

Afirmó que "también es capacitación de recursos humanos la formación de posgrado", mientras varios integrantes coincidieron en que las disposiciones no debían convertirse en nuevas barreras para el avance en la trayectoria del profesorado.

El órgano colegiado también dio su visto bueno a una reserva presentada por el doctor Juan Gabriel Vigueras Ramírez, técnico académico de tiempo completo de la Unidad Cuajimalpa, para reforzar las disposiciones sobre conflicto de interés en concursos de oposición.

La modificación establece que las personas asesoras no podrán pertenecer al mismo departamento o área académica de la convocatoria corres-

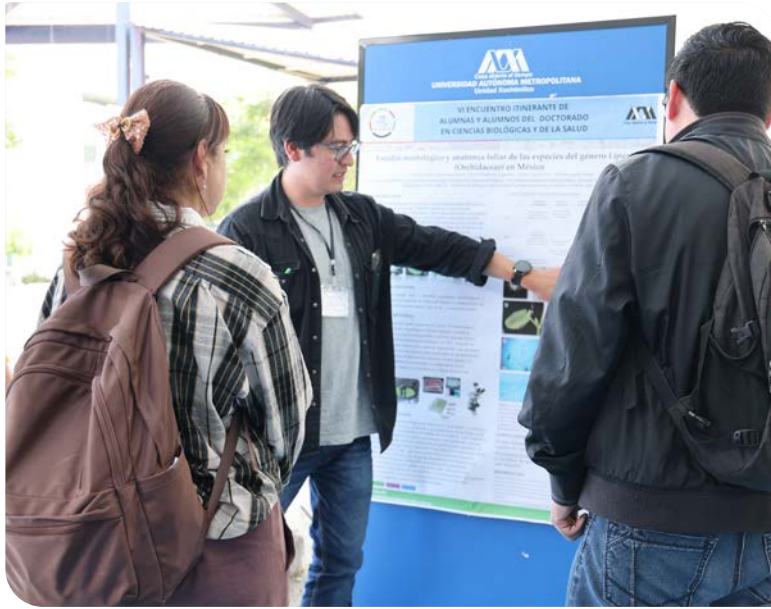
pondiente. Obtuvo 29 votos a favor, ocho en contra y seis abstenciones.

Una vez atendidas las reservas, el órgano colegiado aprobó en lo general y en lo particular los Criterios Generales de Dictaminación para las Comisiones Dictaminadoras de Área y dio paso a los asuntos generales.

La Secretaría General informó sobre la entrada en funciones del doctor Jesús Ramiro Félix Félix como director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma, así como la conclusión de la gestión del doctor Jesús Manuel Ramos García al frente de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco.

Entre los asuntos generales la alumna Gabriela Isabel Vera Garfías, solicitó revisar las disposiciones para el otorgamiento y reconsideración de las becas institucionales de posgrado. En respuesta, el rector general, doctor Gustavo Pacheco López, reconoció que existen "ciertas inconsistencias" en los apoyos otorgados al alumnado y planteó que "se buscará el mejoramiento de nuestra normatividad" para fortalecer la atención institucional. ■

**La actualización
fortalece la evaluación
integral, la promoción
y la prevención de
conflictos de interés**



Fotos: Michael Rivera Arce

Nuevas generaciones del doctorado conocen retos de la investigación científica

Maribel Lozoya Escalante

El VI Encuentro Itinerante de Alumnas y Alumnos del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) dio la bienvenida a las generaciones 56 y 57 del posgrado y reunió a estudiantes y autoridades de las Unidades Cuajimalpa, Iztapalapa, Lerma y Xochimilco.

Aprobado en 1994, el programa cuenta con más de 80 docentes en su núcleo básico, además de personal académico y externo, y ha formado a cerca de 600 personas egresadas, informó la doctora Ana María Rosales Torres, coordinadora del doctorado.

En la actualidad, su población activa está integrada por 140 estudiantes, quienes desarrollan propuestas de investigación vinculadas a los siguientes ejes temáticos: biología de la reproducción, biología y ecología de organismos y ecosistemas, fisiología y patología médica y veterinaria, entre otros.

Rosales Torres, profesora investigadora de la Unidad Xochimilco, explicó que el encuentro surgió con el propósito de acercar a integrantes de las cuatro Unidades Universitarias y favorecer vínculos entre sus estudios.



Esta dinámica facilita el intercambio de técnicas, reactivos, preguntas y experiencias, sin recurrir al formato convencional de un congreso.

La doctora Irma Gabriela Anaya Saavedra, secretaria de la Unidad Xochimilco, impartió la conferencia magistral: *Retos y aportes en la formación doctoral transdisciplinaria*, en la que relató su tránsito de la odontología hacia la patología bucal y la biología molecular.

Su trayectoria mostró que una preparación inicial en otra área puede enriquecer el trabajo científico. El cambio entre disciplinas le exigió aprender lenguajes, métodos y enfoques que le permitieron formular preguntas desde otros ángulos y construir respuestas junto con equipos de perfiles diversos.

Anaya Saavedra, egresada del programa e integrante de su núcleo académico, externó que la disciplina y la tolerancia a la incertidumbre son componentes del aprendizaje doctoral. La falta de resultados, los experimentos fallidos y los cambios de rumbo también forman parte del proceso, ante el cual la persistencia y el acompañamiento del comité tutorial resultan decisivos.

El síndrome del impostor, la presión por los plazos y el equilibrio entre la vida académica y personal ocuparon otro tramo de la exposición. La especialista invitó a reconocer el error como una oportunidad de aprendizaje, cuidar la salud física y emocional, y construir una relación basada en la comunicación con la directora o director de tesis.

La ética y la integridad, agregó, constituyen principios irrenunciables. La actividad científica requiere rigor, responsabilidad, respeto por los datos y conciencia sobre el impacto social de cada iniciativa, desde la elección del problema hasta la difusión de los hallazgos.

El programa incluyó una charla del doctor Jorge Ignacio Servín Martínez respecto al estudio en ecología y conservación, con énfasis en el proyecto de largo plazo acerca del lobo en México.

Durante la sesión de carteles, mostró la amplitud temática del posgrado. Un estudio referente a las áreas verdes de Chalco detectó una distribución desigual, baja conectividad y menor acceso en zonas con rezago social. Otro trabajo examinó la temperatura, salinidad y nutrientes en los arrecifes de Cozumel, donde se identificaron variaciones asociadas al huracán Beryl.

En el campo de la salud, una propuesta evaluó una dieta baja en grasas saturadas y el uso de suplementos antioxidantes para reducir ceramidas en adolescentes con obesidad y enfermedad hepática.

La muestra incorporó una indagación de comunidades microbianas en techos elaborados con residuos mineros. El trabajo busca recuperar funciones del suelo, favorecer la revegetación y valorar materiales que puedan utilizarse en la restauración de paisajes afectados por la actividad extractiva.

Rodrigo Peredo Rangel

Más de 55 trabajos de la Licenciatura en Diseño Industrial salieron de las aulas para encontrarse con la comunidad universitaria, especialistas y miembros del sector productivo, con la inauguración de AXIS, Congreso Terminal, cuya edición 39 reúne propuestas que buscan atender problemáticas sociales desde el diseño.

La exposición tuvo como sede el Centro Cultural Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). En este sitio, la coordinadora de la licenciatura, Ana Karina Sánchez Saucedo, explicó que el congreso constituye uno de los momentos más importantes del proceso formativo, ya que permite que las y los estudiantes den a conocer sus proyectos ante público objetivo directo y reciban observaciones que enriquecen su trabajo.

"En la Unidad Xochimilco nos caracterizamos por diseñar desde adentro, con el usuario, no para el usuario. Entonces acercarse ya con el trabajo terminal al público y a pares es una experiencia invaluable", señaló la licenciada.

Destacó que la jornada también aproxima el ejercicio académico elaborado en dicha carrera al resto de los integrantes de la Universidad y enseña el resultado de la inversión institucional en equipo e infraestructura. Añadió que todos los procesos parten de la intención de ofrecer respuestas a necesidades sociales.

En la Velaria se exhibieron piezas muy distintas entre sí, desde mobiliario especial para mascotas, herramientas para fotografía profesional, hasta antifaces para eliminar la inflamación. Sobre estos diseños, Sánchez Saucedo dijo que algunas ya pueden fabricarse en pequeñas series, en especial aquellas creadas con tecnologías de impresión tridimensional, mientras que otras requieren procesos más amplios debido a su escala o complejidad.

Otro de los objetivos del encuentro consiste en fortalecer el vínculo con el sector productivo. La académica mencionó que el encuentro recibe visitantes provenientes de las empresas, lo que ha permitido establecer contactos para impulsar algunas propuestas hacia etapas de producción y comercialización. Precisó que uno de los ejercicios terminales elaborados en colaboración con la Licenciatura en Biología ya cuenta con un productor interesado en llevarlo al mercado ganadero.

Exhiben proyectos de Diseño Industrial en AXIS



Fotos: Cortesía

La coordinadora resaltó que esta disciplina tiene presencia en casi todos los ámbitos de la vida cotidiana y que el avance de las herramientas digitales ha ampliado las posibilidades para visualizar, probar y perfeccionar productos antes de su fabricación física.

Sobre la formación que ofrece la UAM, sostuvo que el sistema modular de dicha Unidad favorece el quehacer

La jornada incluyó propuestas de mobiliario, fotografía y bienestar, entre otras

interdisciplinario y fortalece la capacidad del alumnado para resolver problemas en tiempos reducidos, al producir más ejercicios académicos durante la formación académica que en otros modelos educativos.

Algunos de los ahí mostrados conformarán la selección que se exhibirá el próximo 22 de julio en la muestra modular de la Licenciatura en Diseño Industrial.

Unidad Lerma lleva sistema de captación pluvial a Huitzizilapan

El proyecto "Opochtli" suma cuatro años de trabajo en escuelas y comunidades del Estado de México

Rodrigo Peredo Rangel

En la cima del cerro de la Verónica, habitantes de la región todavía ascienden cada mayo y septiembre para pedir lluvia. Mucho antes de la llegada de los europeos, los pueblos otomíes y matlatzincas acudían a ese mismo sitio para encomendar el agua a *Opochtli*, deidad cercana a Tláloc y protectora de las antiguas Ciénegas de Lerma.

Siglos después, esa relación permanece viva entre los 2 mil 522 habitantes de Huitzizilapan, de acuerdo con el INEG (2020). La diferencia es que hoy las plegarias conviven con una paradoja: aunque la región es atravesada por los sistemas Lerma y Cutzamala, que abastecen a la Ciudad de México y otras zonas metropolitanas, muchas familias y centros educativos enfrentan problemas para acceder al recurso.

Esa situación se vive en la primaria José Guadalupe Victoria, donde el profesor Valeriano Felipe Gallardo imparte clases al grupo de sexto grado. El docente afirmó que en algunos hogares ya comienza a percibirse la escasez del suministro hídrico. "Desde marzo a mayo es cuando más resiente la comunidad la falta del vital líquido", expuso.

Ante ese escenario, la Unidad Lerma de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), en su labor de vinculación con la sociedad, instaló un dispositivo de captación de lluvia en el plantel, como parte de un programa encabezado por la doctora Abigail Martínez Mendoza, profesora investigadora del Departamento de Procesos Sociales.

La iniciativa, denominada *Opochtli*, suma cuatro años de labor, periodo en el que ha llegado a inmuebles educativos, localidades y colectivos de al menos cinco municipios mexiquenses. En ella intervienen estudiantes, egresa-

dos y especialistas de distintas áreas de las ciencias sociales, quienes diseñan e instalan los dispositivos. También imparten talleres dirigidos a niñas, niños y familias.

"Estoy convencida de que cambiamos algunas realidades; quizá no una global, pero sí una realidad local que tiene impacto en la vida cotidiana", aseguró Martínez Mendoza mientras supervisaba las actividades de instalación en la azotea de la primaria.

Explicó que cada montaje requiere analizar las características del inmueble, pues su diseño depende de factores como la superficie de los techos y las condiciones del espacio disponible. Añadió que, antes de implementarlo en las poblaciones, el equipo somete cada propuesta a procesos de investigación, prueba y validación en la Universidad.

El mecanismo consiste en una red de canaletas y tubería de PVC que recoge la lluvia desde la azotea

y la conduce hacia un depósito para su almacenamiento. El líquido podrá emplearse en tareas cotidianas del plantel, como los servicios sanitarios y otras labores que no requieren suministro potable.

La doctora Martínez precisó que, con base en los diagnósticos realizados por su grupo de trabajo, esta ecotecnía puede significar un ahorro cercano a los 30 mil pesos anuales en el abastecimiento con pipas.

Agregó que la experiencia acumulada en los cuatro años de labor también permite observar que el volumen recolectado puede cubrir las necesidades de una vivienda hasta por seis meses, dependiendo de la capacidad de almacenamiento y del comportamiento de las lluvias.

En consecuencia, consideró necesario dismantlar los prejuicios que aún existen en torno a estos mecanismos, pues no deben asociarse solo con terri-



Cada montaje requiere analizar las características del inmueble.



torios en situación de marginación, sino asumirse como una alternativa viable en las grandes urbes para reducir la dependencia de un suministro cada vez más irregular.

Respecto a los talleres, Alejandro Arnulfo Rodríguez, maestrante en Ciencias Sociales de la sede mencionada e integrante de la iniciativa, detalló que las actividades buscan que niñas, niños y sus familias comprendan el origen y funcionamiento de esta infraestructura, además de adquirir los conocimientos necesarios para reproducirlos en sus hogares.

Para ello, el grupo comparte la historia de estas tecnologías y guía a las personas participantes durante el ensamblaje y las pruebas de los dispositivos.

La llegada de la propuesta a Huitzizilapan pone de manifiesto el vínculo que la Universidad mantiene con sus egresados. Gustavo Rivera Domínguez, primer delegado de la comunidad y exalumno de esta Unidad Universitaria, comentó que el contacto surgió de la relación que conservó con la doctora Abigail Martínez Mendoza y su equipo.

"El egresado confía en lo que seguimos haciendo en la Universidad, pero al mismo tiempo la sociedad está confiando en nuestros egresados", refirió la investigadora al describir la forma en que se construyen estas colaboraciones.

Rivera Domínguez aseguró que su paso por la UAM fortaleció su interés por ser partícipe en la vida pública de su localidad. "Algo que enseñan en las aulas es el tema de la vinculación gobierno-sociedad y eso me ayudó



mucho como para abrir las puertas de mi localidad y que pudieran llegar más recursos", afirmó.

Esa gestión permitió atender una necesidad que la primaria había manifestado desde tiempo atrás. El delegado recordó que el inmueble cuenta con seis tinacos, insuficientes para abastecer a los cerca de 300 alumnos de los turnos matutino y vespertino.

"No nos quedamos ahí, buscamos estrategias para seguir el almacenamiento, y cuidado del agua; un claro ejemplo es el que ahora impulsa la Unidad Lerma".



Fotos: Alejandro Juárez Gallardo



Fotos: Alejandro Juárez Gallardo

Popularidad del ajolote no garantiza su conservación, advierte especialista de la UAM

Clara Grande Paz

El creciente auge del ajolote como símbolo cultural, turístico y comercial de la Ciudad de México es una oportunidad para visibilizar su relevancia, pero también implica riesgos relacionados con la desinformación, la mercadotecnia excesiva y el comercio irresponsable, advirtió el doctor José Antonio Ocampo Cervantes, jefe del Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuernavaca (CIBAC) de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

En entrevista, detalló que la *Casa abierta al tiempo* impulsa programas de protección desde hace más de tres décadas a través del CIBAC y como parte de estos esfuerzos se trabaja en la liberación de cerca de 800 ejemplares del *Ambystoma mexicanum* en el Lago Huetzalín del Parque Ecológico de la demarcación, con el objetivo de establecer un grupo reproductor en condiciones silvestres.

El proyecto es resultado de más de tres años de monitoreo ambiental para evaluar aspectos como calidad

Si bien el ajolote se ha convertido en un ícono cultural y comercial, su creciente fama puede incentivar el tráfico ilegal y la compra irresponsable

del agua, disponibilidad de alimento y viabilidad del entorno natural y la meta es hacerlo hacia finales de este año, antes del inicio de la temporada reproductiva.

"Si se consigue que sobreviva entre 10 y 20 por ciento será un logro muy importante porque podrían reproducirse y contribuir al restablecimiento de poblaciones silvestres", indicó.

La iniciativa cuenta con el respaldo de la empresa farmacéutica Boehringer Ingelheim por medio de donaciones, así como con la colaboración académica del doctor Alfredo Cruz Ramírez del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav), quien participa en investigaciones sanitarias y de variabilidad genética de las colonias que resguarda la Universidad.

Sobre el fenómeno de la denominada "ajolotización", señaló que aunque



su imagen es utilizada en campañas publicitarias, artículos e imágenes, esta popularidad no siempre se traduce en beneficios para su salvaguarda.

"Muchas personas ubican al anfibio mexicano por videojuegos, caricaturas o productos promocionales, esto no implica que conozcan su situación real en la naturaleza ni los problemas que enfrenta su ecosistema".

Uno de los principales peligros, añadió, es que el aumento en la demanda de especímenes como mascotas incentive la captura ilegal o su adquisición sin conocer los cuidados especializados que requieren, de ahí la importancia de adquirirlos en unidades de manejo autorizadas por la Dirección General de Vida Silvestre, donde se garantiza su procedencia y adecuada crianza.

El doctor Ocampo Cervantes puntualizó que pese a que el anfibio de

El Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuernavaca (CIBAC) busca liberar 800 ejemplares de *Ambystoma mexicanum* para finales de este año



Xochimilco (*Ambystoma mexicanum*) se encuentra catalogado en peligro de extinción, no significa que la especie desaparezca a nivel biológico en el corto plazo, ya que existen colonias en laboratorios, acuarios y organismos de labor científica de distintas naciones del mundo.

"El verdadero riesgo es la extinción ecológica de las poblaciones silvestres y de su hogar original. Si desaparecen los espacios donde vive, se pierde un elemento fundamental del patrimonio biológico y genético de México".

El investigador recordó que nuestro país alberga 17 especies, de las cuales 16 son endémicas. Si bien la mayor parte de la atención pública se concentra en el ejemplar de esa alcaldía, otras variedades permanecen poco estudiadas y enfrentan amenazas similares.

Entre los principales factores que han provocado su disminución se encuentran la pérdida y fragmentación del hábitat, la reducción de cuerpos de agua, la contaminación, el uso de plaguicidas y la introducción de fauna invasora.

Para el especialista, su preservación depende de la protección de los humedales de Xochimilco, Tláhuac y zonas aledañas e hizo un llamado a la ciudadanía para adoptar prácticas responsables durante sus visitas a estas áreas naturales y evitar actividades que contribuyan al deterioro ambiental.

"El ajolote es un símbolo de identidad nacional, pero su conservación no depende de que aparezca en más objetos o campañas, sino de que logremos preservar los sistemas ecológicos donde aún sobrevive de manera silvestre", expuso el experto. ■

Karla Pelz Serrano, secretaria de la Unidad Lerma de la UAM

Clara Grande Paz

La doctora Karla Pelz Serrano asumió el cargo como secretaria de la Unidad Lerma de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) para el periodo 2026-2030, con el compromiso de impulsar una gestión colaborativa, cercana y orientada al fortalecimiento de los proyectos universitarios.

En una ceremonia que reunió a autoridades, integrantes de los órganos colegiados y miembros de la comunidad académica, administrativa y alumnado e invitados especiales, hizo énfasis en que las y los estudiantes seguirán siendo el eje de las acciones institucionales.

"Todo lo que hacemos es por ustedes; queremos seguir impulsando iniciativas que fortalezcan a nuestra Universidad y contribuyan a su avance académico y personal", expresó.

Desde la sala de Consejo Académico, refrendó el papel de la Secretaría de Unidad en pro del bienestar universitario desde una labor que contribuya al crecimiento de la sede y a la consolidación de esta casa de estudios como una institución pública comprometida con el crecimiento del país.

Durante el acto protocolario, el rector general de la UAM, doctor Gustavo Pacheco López, indicó que la designación de la doctora Pelz Serrano ocurre en un momento decisivo para la Unidad, que este año consolida 17 años de trayectoria desde su creación y se perfila como un espacio estratégico para el progreso científico, educativo y social del Estado de México.



Fotos: Cortesía

"Ya no es un proyecto incipiente; es una realidad científica, educativa y social indispensable para el Estado de México y para todo el país", afirmó, por lo que aseguró que esta sede inicia una fase de afianzamiento y expansión que exige liderazgo, convicción y una visión de corresponsabilidad institucional para atender las particularidades de su crecimiento, sobre todo, en materia de infraestructura, desarrollo educativo y administración de recursos.

En ese tenor, destacó la experiencia de la doctora Pelz Serrano como un activo importante para enfrentar los nuevos retos con una formación y liderazgo internacional en el ámbito de la biología de la conservación, además

de su trayectoria dentro de la propia Unidad como profesora investigadora, coordinadora de la Licenciatura en Biología Ambiental y coordinadora académica.

El doctor Pacheco López convocó a la nueva Secretaria a conducir la ejecución del cargo bajo los tres fundamentos que orientan el actual rectorado: recuperar los acuerdos institucionales para brindar certeza jurídica, impulsar la responsabilidad en el ejercicio del presupuesto público y consolidar el principio de "Primero la UAM" como eje transversal de la formación superior.

Asimismo, enfatizó que la implementación del Plan de Gestión Estratégico 2025-2029 deberá mantener al alumnado como prioridad institucional, fortalecer el progreso del personal docente, optimizar los procesos administrativos con el uso de tecnologías y transformar el conocimiento en beneficio para la región Lerma-Toluca.

Para la rectora de la Unidad Lerma, doctora Patricia De León Calderón, la Secretaría de Unidad "sostiene buena parte de la vida universitaria al ser el espacio donde convergen responsabilidades de enorme amplitud y complejidad", con funciones como la conducción de las actividades administrativas, la coordinación del Consejo Académico, la certificación de documentos oficiales, la atención de las relaciones laborales, la administración de elementos materiales, tecnológicos y de infraestructura, así como la articulación de procesos escolares y de protección civil.

Afirmó que el verdadero sentido de la gestión radica en la vocación de servicio que se sostiene con la responsabilidad cotidiana de quienes hacen posible el funcionamiento de la casa de estudios.

Recordó que la doctora Pelz Serrano ha acompañado el desarrollo de la Unidad Lerma desde sus primeras etapas. ■

Jorge Daniel Filorio Pedraza

Las transformaciones del escenario mundial abren una oportunidad para que las dos mayores economías de la región promuevan una ruta compartida en favor del acercamiento regional, coincidieron expertos en el conversatorio *México y Brasil: diálogo, cooperación y proyecciones para América Latina*, organizado por la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Xochimilco.

Al inaugurar el encuentro, la rectora de dicha sede, doctora María Angélica Buendía Espinosa, afirmó que reflexionar sobre la relación entre ambos territorios cobra especial pertinencia en un contexto marcado por cambios geopolíticos, geoeconómicos y comerciales. Expuso que, además de los intercambios políticos y mercantiles, ambas naciones comparten desafíos como la desigualdad y una historia conjunta como territorios latinoamericanos.

En ese marco, integrantes de la diplomacia, el sector empresarial y la academia concordaron que ambas sociedades cuentan con condiciones para profundizar su trabajo conjunto en proyectos con impacto en la innovación, el conocimiento y el bienestar social.

Carlos García De Alba Zepeda, embajador de México en Brasil, indicó que el peso estratégico y demográfico de estos países los coloca en una posición relevante para incrementar la coordinación institucional en conocimiento científico, tecnología, energía, formación y generación de conocimiento.

Entre las iniciativas planteadas mencionó el acuerdo entre Pemex y Petrobras, la creación de una red de expertos mexicanos dedicados al análisis de ese país sudamericano, así como una amplia participación del ámbito académico, gobiernos estatales y consulados honorarios para diversificar los lazos bilaterales.

El presidente de la Cámara de Comercio México-Brasil, licenciado Miguel Ruiz Luna, sostuvo que el potencial conjunto permanece subaprovechado. Aunque las inversiones recíprocas muestran un crecimiento sostenido, consideró que el intercambio comercial aún se encuentra por debajo de las posibilidades que ofrecen ambos mercados de gran tamaño y complementariedad.



Imagen generada con IA para fines editoriales.

México y Brasil impulsan agenda común para la integración regional

Para Ruiz Luna, una política de largo plazo requiere la intervención coordinada de autoridades, Instituciones de Educación Superior (IES) y esfera productiva, a fin de formar capital humano, fomentar el desarrollo técnico y generar escenarios propicios para pequeñas y medianas empresas en áreas como la industria aeroespacial, sector energético, agronegocios, salud, infraestructura, turismo e innovación emergente.

Por su parte, la subdirectora de Internacionalización y Movilidad de la UAM, doctora María del Carmen Villegas Hernández, señaló que las IES desempeñan un papel fundamental en la convergencia entre ambas sociedades.

La Universidad mantiene 33 convenios de colaboración con 19 universidades brasileñas y promueve el intercambio estudiantil y docente, la investigación conjunta y acciones recíprocas apoyadas en herramientas digitales.

Las clases espejo y los programas internacionales en línea, agregó, amplían las oportunidades de vinculación y fortalecen las redes académicas, incluso cuando la estancia académica presencial es limitada.

Durante el diálogo también se subrayó la importancia de consolidar la enseñanza del portugués y el español, alentar el desarrollo de capacidades en ámbitos prioritarios como la transición energética, el avance tecnológico y la sostenibilidad; así como afianzar una creciente articulación entre casas de estudio, compañías y administraciones.

La postura entre los presentes fue que el momento actual ofrece una coyuntura favorable para transformar la cercanía política de amplio alcance que asegure la integración del continente desde la producción científica, la modernización y la alianza intersectorial. ■

**Especialistas plantearon
ampliar la colaboración
en economía, ciencia,
educación y cultura**





Imagen generada con IA para fines editoriales.

Revisión del T-MEC no anticipa el fin del acuerdo

Rodrigo Peredo Rangel

El mecanismo de seguimiento anual conjunta del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) no constituye una medida extraordinaria ni anticipa la desaparición del entendimiento trilateral, sino que forma parte de las disposiciones establecidas desde su entrada en vigor en 2020, aseguró el maestro Lorenzo Arellano Paredes, profesor investigador del Departamento de Estudios Institucionales de la Unidad Cuajimalpa de la UAM.

En entrevista para el *Semanario de la UAM*, órgano informativo de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el especialista explicó que el acuerdo contempla una evaluación sexenal con dos posibles escenarios: la renovación automática por 16 años adicionales o el inicio de revisiones periódicas si alguna de las partes manifiesta su desacuerdo.

En ese contexto, señaló que la postura adoptada por el gobierno estadounidense responde, en mayor

medida, a dinámicas comerciales y económicas vinculadas con su déficit comercial y la pérdida de competitividad frente a otros países.

Arellano Paredes mencionó que la economía de ese país acumula un saldo negativo cercano a 81 mil millones de dólares con México entre enero y mayo de 2026, situación que ha generado preocupación en distintos sectores políticos de ese país. "Tratan de implementar políticas complementarias y medidas no arancelarias para intentar, de alguna manera, mitigar el desbalance en el intercambio que tiene Estados Unidos con México y Canadá", aseveró.

Sobre el esquema de seguimiento, Arellano Paredes afirmó que los mer-

**Descarta afectaciones
inmediatas para la
inversión en México**

cados ya contemplaban esa posibilidad desde la firma del tratado, por lo que descartó afectaciones significativas en la inversión extranjera o en la capacidad competitiva de la actividad productiva nacional. En su opinión, factores internos, como la certidumbre jurídica y el fortalecimiento del Estado de Derecho, inciden con mayor intensidad en las decisiones de los capitales.

En el ámbito internacional, destacó que la competencia comercial entre la administración de Donald Trump y China continuará influyendo en las conversaciones entre los socios de América del Norte. Precisó que el país asiático concentra hoy el 22 por ciento del comercio mundial, mientras que Estados Unidos mantiene una participación del 25 por ciento.

Al respecto, indicó que nuestro país cuenta con la oportunidad de diversificar sus espacios de exportación hacia regiones como la Unión Europea y Asia, además de fortalecer sus vínculos económicos con Japón.

Al abordar los desafíos que enfrenta el instrumento de intercambio, Arellano Paredes sostuvo que las posturas proteccionistas impulsadas por el presidente Donald Trump constituyen el principal riesgo para el sistema multilateral de la actividad mercantil.

Advertió que una política sostenida de aranceles generales del 10 por ciento y específicos del 20 por ciento para los envíos nacionales de acero, aluminio y autopartes tendría repercusiones en el mediano plazo, al reducir el potencial de crecimiento del país. "Dentro de tres o cuatro años sí vamos a tener efectos significativos en el desempeño de la economía mexicana y quizá, en vez de crecer a tasas del 2 por ciento, podría hacerlo a tasas anuales de 1.5 por ciento", puntualizó.

Pese a ello, considera improbable una salida de Estados Unidos del entendimiento trilateral antes de 2036, ya que posee vigencia legal hasta esa fecha y cualquier intento por abandonarlo requeriría la aprobación del Congreso estadounidense.

El académico subrayó que el T-MEC constituye uno de los principales motores de la expansión de la actividad productiva nacional, al vincularse con ventas al exterior equivalentes a cerca de una tercera parte del Producto Interno Bruto nacional. Ante este panorama, ponderó el papel de las instituciones de educación superior en la formación del capital humano. ■

Rodrigo Peredo Rangel

La decisión del gobierno estadounidense de mantener vigente el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), aunque sujeto a valoraciones anuales, abrió un nuevo panorama para la integración financiera de Norteamérica. En entrevista para el *Semanario de la UAM* de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la doctora Carolina Hernández Calvario, profesora investigadora del Departamento de Economía de la Unidad Iztapalapa, puntualizó los desafíos que enfrenta nuestro país para fortalecer su ejercicio soberano en un entorno internacional marcado por la disputa geopolítica y el análisis del acuerdo mercantil.

Explicó que este proceso ocurre en un momento de reconfiguración del orden mundial, caracterizado por la consolidación de nuevos bloques comerciales y una creciente confrontación mundial. Ante este escenario, consideró necesario replantear el papel de América del Norte y la cooperación entre sus socios.

Hernández Calvario señaló que la soberanía debe entenderse como la capacidad de un Estado para ejercer su autodeterminación tanto dentro de su territorio como en la relación con otras naciones. Este principio, dijo, se vincula con la posibilidad de tomar resoluciones de manera independiente y defender esa autonomía frente a presiones externas.

A su juicio, su ejercicio efectivo depende de la solidez del sector industrial, la construcción de una visión de futuro y la fortaleza estatal para preservar los intereses nacionales en el ámbito global.

La académica sostuvo que el regreso de Donald Trump a la presidencia refleja el intento de Washington por recuperar su fortaleza manufacturera. Sin embargo, consideró que ese propósito enfrenta limitaciones derivadas de problemas estructurales, entre ellos los déficits comercial y fiscal, así como las dificultades para atraer proyectos de inversión.

Estas circunstancias obligan a nuestra nación a consolidar una línea de acción propia de desarrollo, apoyada en una base productiva sólida y en una mayor autonomía para tomar determinaciones frente al exterior, apuntó.

La profesora investigadora añadió que el crecimiento manufacturero, tecnológico y financiero de China ha transformado el equilibrio económico

Soberanía económica, clave ante la revisión del T-MEC

mundial y condicionado buena parte de las medidas relacionadas con el comercio adoptadas por el gobierno estadounidense.

En ese contexto, el *nearshoring* conserva vigencia como una oportunidad para profundizar el acercamiento regional. No obstante, subrayó que la reindustrialización de América del Norte demanda una estrategia conjunta orientada a ampliar las cadenas productivas, en lugar de esfuerzos aislados de cada nación.

**Especialista de la UAM
analiza los desafíos
que enfrenta México
en un escenario de
competencia geopolítica**

Uno de los principales retos de la revisión del T-MEC consiste en brindar certidumbre a las inversiones, pues la falta de una actualización del instrumento comercial genera dudas entre los sectores empresariales.

Pese a esto, el Estado mexicano cuenta con ventajas competitivas que mantienen su atractivo para nuevos proyectos, entre ellas costos energéticos favorables y mecanismos destinados a agilizar la llegada de capitales.

Mientras otras regiones registran incrementos e inestabilidad en los precios de la energía, el territorio nacional ofrece elementos propicios para la actividad productiva, expuso.

También precisó que la simplificación de trámites permite que los recursos vinculados con el Plan México o superiores a dos mil millones de pesos sean revisados en menos de 30 días. Esta medida, concluyó, contribuye a impulsar el avance productivo y mejorar las ventajas para captar nuevos capitales. ■



Foro sobre diversidad, inclusión y derechos humanos llega al Senado

Rodrigo Peredo Rangel

Del Palacio Legislativo de San Lázaro al Senado de la República, el *Foro Diversidad, inclusión y derechos humanos: desafíos para la educación superior en México* continuó sus trabajos con una nueva jornada de reflexión y análisis convocada por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y su Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU).

El acto congregó a integrantes de la comunidad académica, del Poder Legislativo y defensorías de distintas instituciones para reflexionar sobre diversidad sexual, inclusión y libertades, así como construir propuestas orientadas a afianzar ámbitos escolares más igualitarios y sin exclusiones.

En la inauguración, la doctora Marta Walkyria Torres Falcón, titular de la DDU, destacó la relevancia histórica de la jornada al señalar que hace apenas algunos años habría sido impensable debatir sobre pluralidad sexual y derechos fundamentales en el recinto legislativo.

Antes de llamar a no permanecer indiferentes frente a ninguna trans-

gresión de estas garantías, citó al periodista y escritor uruguayo Eduardo Galeano, "el arcoíris humano tiene más colores y más fulgores que el arcoíris celeste, pero estamos ciegos, o más bien ennegrecidos, por una larga tradición mutiladora".

Por su parte, el doctor Gustavo Pacheco López, rector general de la UAM, afirmó que el principal reto de las Instituciones de Educación Superior (IES) ya no es el reconocimiento normativo de los derechos humanos ni la condena de la discriminación y la violencia.

La tarea pendiente, explicó, es traducir esas garantías en estructuras administrativas eficaces, con diseño

El encuentro reunió a defensorías, legisladores y autoridades académicas

universal y suficiencia presupuestaria que permitan su pleno ejercicio. Añadió que una política de enfoque incluyente sin recursos corre el riesgo de convertirse en una formulación general sin viabilidad operativa.

En la conferencia magistral *41 pasos hacia la democracia*, primera actividad del foro, el periodista y escritor Braulio Peralta sostuvo que la ausencia de la enseñanza sobre sexualidad ha propiciado expresiones de trato desigual y homofobia en México. "El hecho de que en algunos gobiernos de los estados no se permita implementar una educación sexual desde el kínder y hasta el final de nuestros días, no vamos a poder entender el conglomerado o la comprensión de esto que hoy decimos todas, todos, todes", indicó.

Señaló que "la inclusión todas, todes es incomprensible a los ojos de las mentes antidemocráticas", al tiempo que recordó que las luchas por la diversidad sexual tienen antecedentes que se remontan al baile de los 41, ocurrido en 1901.

En el panel *Diversidad sexual e inclusión: un asunto de derechos humanos* participaron las maestras Hilda Téllez Lino, secretaria ejecutiva de la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual de la Ciudad de México; Luisa Alicia Sánchez Vidal, defensora de los Derechos Políticos y Patricia Mireles Sosa, secretaria técnica de la Comisión Legislativa para la Defensa de las Poblaciones LGBTTIQANB+ del Congreso del Estado de México.

Las especialistas plantearon la necesidad de consolidar ámbitos académicos seguros y libres de prácticas discriminatorias, fortalecer las políticas de participación plena en las IES, impulsar actividades de prevención y acompañamiento, además de atender los obstáculos que afrontan estas comunidades.

En el panel *Defensorías universitarias y protección de los derechos humanos de la diversidad*, la doctora Iris Rocío Santillán Ramírez, el doctor Arturo Sotelo Gutiérrez y la licenciada Olivia Salazar Flores analizaron el papel de estos organismos en la tarea de garantizar dichas prerrogativas en las IES.

Abordaron la persistencia de prejuicios y violencias hacia los colectivos sexodiversos. Concluyeron que resulta necesario reforzar la normativa y las acciones institucionales, junto con el deber de promover una formación basada en respeto, empatía y pensamiento crítico. ■

Jorge Daniel Filorio Pedraza

Cuando se restringen otros canales para la discusión, la expresión artística puede convertirse en un territorio donde el registro histórico, la reflexión crítica y la intervención ciudadana encuentran nuevas posibilidades. Esta idea articuló el conversatorio "Libertad en resistencia", realizado en la Galería Metropolitana de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), como parte del programa público de la exposición *Estados de confinamiento. El arte relacional de Luis Manuel Otero Alcántara*.

Moderado por la doctora Grethel Domenech Hernández, la sesión reunió a la historiadora del arte y activista Yanelys Núñez Leyva, la investigadora Hilda Landrove, la doctora Yissel Arce Padrón, coordinadora general de Difusión de la UAM, y al doctor Henry Eric Hernández, subdirector de Artes Visuales de la Galería Metropolitana, para analizar cómo las prácticas creativas pueden preservar el recuerdo colectivo, fortalecer el tejido colectivo y abrir los espacios de autonomía.

Yanelys Núñez compartió el origen del Museo de la Disidencia, fundado en 2016 con el propósito de recuperar historias ausentes y propiciar la actividad entre creadores, periodistas y activistas. Aquella iniciativa dio paso a proyectos colaborativos que privilegiaron el intercambio de nociones, el trabajo colectivo y los procesos creativos compartidos como formas de involucramiento colectivo.

Desde ese proceso, explicó que las intervenciones en el espacio común, el uso de redes sociales y la colaboración con las comunidades buscaron acercar estas propuestas a la vida cotidiana. Más que producir obras, esas acciones aspiraban a crear lazos y demostrar que la actividad artística también puede operar en una forma de organización.

Esa dimensión colectiva fue retomada por la doctora Landrove, quien planteó que la creación adquiere un significado especial cuando disminuyen las posibilidades de intervenir en el debate. En entrevista, sostuvo que este lenguaje conserva la facultad de propiciar conversaciones, compartir procesos e imaginar otras maneras de comprender el entorno.

"En contextos donde hay pocas oportunidades de accionar en el discurso público, las manifestaciones creativas tienen ese rol fundamental



"Presencia de la libertad" de Camila Lobón. Bolígrafo sobre papel de cajetilla de cigarrillos cubanos.

El arte abre espacios de libertad frente al silencio impuesto

de incidir en el imaginario de la sociedad y cuentan con herramientas para poner en circulación distintos planteamientos".

Durante la sesión de preguntas, la doctora Arce Padrón recordó que conoció el trabajo de Luis Manuel Otero Alcántara desde 2013, antes de que alcanzara proyección internacional. A partir de esa vivencia, resaltó la solidez conceptual de una obra que se apropia de símbolos muy arraigados en la cultura cubana para replantear sus

significados y proponer otras lecturas de su entorno.

Añadió que una de las principales aportaciones del artista consiste en trasladar su trabajo fuera de los espacios tradicionales. Al ocupar calles, plazas y otros escenarios cotidianos, sus intervenciones invitan a personas ajenas a los circuitos culturales a participar en una experiencia compartida.

En ese mismo sentido, Henry Eric Hernández consideró que el Movimiento San Isidro trascendió el ámbito artístico al generar un análisis sobre la responsabilidad de creadores e intelectuales frente a las problemáticas comunitarias de su tiempo.

Para Landrove, ese potencial de formular preguntas constituye uno de los mayores aportes de la creación. Más que ofrecer respuestas definitivas, desafía certezas, invita a observar el presente desde perspectivas distintas y mantiene viva la ruta de imaginar futuros diferentes, incluso en los escenarios más complejos. ■

El diálogo abordó la creación cultural como vía para preservar la memoria y ampliar la participación pública



Foto: Alejandro Juárez Gallardo

Clara Grande Paz

Garantizar los derechos de las personas que interactúan con los medios de comunicación exige robustecer los mecanismos de participación ciudadana e impulsar una mayor alfabetización mediática, coincidieron legisladores, especialistas, comunicadores y defensores del público durante las dos mesas de análisis realizadas en el marco de la primera conmemoración del Día de las Audiencias, el pasado 17 de julio.

UAM Radio 94.1 FM y Radio IPN 95.7 FM realizaron una transmisión especial desde instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, en la que se reflexionó sobre los avances alcanzados tras la validación de dichas garantías y los desafíos que aún persisten en la materia.

La defensora de las audiencias de UAM Radio 94.1 FM, licenciada Deyanira Morán Garduño, quien formó parte de las dos mesas de diálogo, indicó que una de las principales tareas de las defensorías consiste en generar confianza para que las personas hagan llegar comentarios, sugerencias o quejas sobre las piezas que consumen.

"No se trata de que los contenidos solo se emitan; consiste en que ustedes sepan que tienen derechos", y detalló que las defensorías ofrecen seguimiento a las inquietudes con procedimientos establecidos en la legislación en el ámbito de telecomunicaciones y radiodifusión.

De acuerdo con Morán Garduño, estos órganos independientes y autónomos no tienen funciones de censura, sino de observación y recomendación para promover emisiones plurales, equilibradas y respetuosas.

Enfatizó la importancia de formar escuchas capaces de distinguir entre información, opinión y publicidad, así como de identificar posibles vulneraciones a sus derechos.

Abordó la necesidad de ampliar los espacios dedicados a la difusión de estos temas en radio y televisión, al considerar que conocer la legislación a favor de las audiencias es el primer paso para ejercerlos y un intercambio más democrático entre los espacios de comunicación y la sociedad.

A su vez, la diputada Valentina Batres Guadarrama dijo que esta iniciativa histórica surgió a partir del



Fotos: Alejandro Juárez Gallardo

Derechos de las audiencias requieren participación y alfabetización mediática



La educación mediática
y las defensorías son
pilares para garantizar
el derecho a una
información plural y
verificable



trabajo conjunto con la actual integrante de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) Mercedes Olivares Tresgallo y con el director de Comunicación Social de la UAM, maestro Gabriel Sosa Plata, quienes impulsaron la propuesta tras la recuperación de los derechos de los receptores en la legislación federal.

Recordó que la reforma aprobada en 2025 los restituyó tras ser eliminados en 2017, entre ellos el reconocimiento de los usuarios como sujetos activos de la comunicación y la consolidación de las defensorías.

"No somos simples consumidores de programaciones, podemos opinar, observar y debe de estar garantizado a través de un defensor de las audiencias", expresó al explicar el sentido de establecer el 17 de julio como fecha conmemorativa.

Por su parte, la comisionada Mercedes Olivares Tresgallo, resaltó la relevancia de devolver la consideración de la dignidad a quienes van dirigidos los materiales informativos y destacó el papel que desempeñan las plataformas universitarias en la formación de receptores críticos e informados.

"Las audiencias universitarias tienen unos poderosos medios que les permiten estar al día de todos los retos que tiene este país, no solo como audiencia, sino también como ciudadanos".

Añadió que la protección de dichas garantías exige que la información difundida sea verificable y diferenciada de manera clara de las opiniones, para que la población pueda construir sus propios criterios y tomar decisiones informadas.

En las mesas moderadas por la maestra Verónica Veloz Valencia, responsable del Programa Universitario de Producción Radiofónica UAM Radio 94.1FM, Laura Martínez González, conductora de *Ser es humano* en UAM Radio y Carlos Alberto García Rojas, productor y locutor de Radio IPN, también se contó con las intervenciones de la diputada Xóchitl Bravo Espinoza; el maestro Jorge Armando Rocha Gutiérrez, titular del canal del Congreso; José Enrique Anzures Becerril, titular de Radio IPN, el defensor de sus audiencias, Alejandro Cárdenas López, y Julio Salazar Ramírez, director de análisis jurídico de la organización civil Di-Sentir. ■

Narrativa, memoria y política en la obra de René Avilés Fabila

Rodrigo Peredo Rangel

A diez años de su fallecimiento, el legado literario de René Avilés Fabila mantiene vigencia por la capacidad de cuestionamiento con la que retrató la realidad política y cultural de México, así como por su compromiso con la formación de jóvenes escritores, coincidieron especialistas reunidos en el conversatorio *René Avilés Fabila. Narrativa, memoria y política*, realizado en la

Charla en la
Unidad Xochimilco
evocó al autor
a diez años
de su partida

Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

El encuentro, moderado por el doctor Jerónimo Luis Repoll, Coordinador de la Licenciatura en Comunicación Social de la sede, reunió a la doctora Martha Fernández García, investigadora del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); a la doctora Martha Bátiz Zuk, escritora, traductora y profesora de la Universidad de York, en Canadá y al poeta Ulises Paniagua Olivares.

La historiadora del arte Martha Fernández García, sostuvo que la producción escrita de René Avilés Fabila no puede entenderse sin su permanente interés por la investigación histórica y el análisis del contexto político. Explicó que novelas como *Los juegos* y *El gran solitario de Palacio* constituyen un cuestionamiento al poder, a las políticas culturales y la relación entre los intelectuales y el Estado, al tiempo que documentan episodios decisivos como el movimiento estudiantil de 1968.

Rememoró que el propio autor reconocía la presencia constante de un trasfondo político y social en su literatura, incluso en los relatos fantásticos y las historias de amor.

Fernández García indicó que Avilés Fabila cultivó la novela, el cuento, el ensayo, la crónica y el periodismo con un estilo directo, irónico y satírico, a través del cual cuestionó las estructuras de poder y defendió la libertad intelectual.

Añadió que sus textos conservan actualidad porque

muchos de los fenómenos retratados continúan presentes en la vida pública del país.

Desde Toronto, Canadá, la escritora Martha Bátiz Zuk evocó a Avilés Fabila como un autor generoso que abrió espacios a nuevas voces mediante el suplemento cultural *El Búho* y otros proyectos editoriales. Compartió experiencias personales que, afirmó, muestran la congruencia entre el pensamiento crítico defendido en sus libros y su forma de ejercer el periodismo y la promoción cultural.

Consideró que su legado permanece tanto por la calidad de su producción como por la influencia que ejerció en narradores de distintas épocas.

El poeta Ulises Paniagua Olivares apuntó que el homenaje es una oportunidad para recuperar la memoria de René Avilés Fabila y propiciar un nuevo acercamiento de los lectores a sus libros. Expuso que fue una figura compleja y multifacética, comprometida con los jóvenes autores y con la defensa de sus convicciones.

La sesión inauguró
el programa
conmemorativo
"Memoria crítica
de nuestro tiempo"

Estimó que, más allá de las polémicas que rodearon su trayectoria, es indispensable volver a sus textos para valorar su aportación a las letras mexicanas, en particular a la tradición de la literatura fantástica.

Para el doctor Diego Lizarazo Arias, presidente del comité organizador del programa conmemorativo, René Avilés Fabila ocupa un lugar fundamental en la historia de la UAM por su labor como profesor e investigador, así como por haber impulsado espacios literarios y de crítica política.

En entrevista refirió que el maestro fue coordinador de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, además de formar parte de un grupo de autores que asumió una postura crítica frente a los acontecimientos de 1968.

"Es necesario recordar su legado, que nuestro estudiantado pueda conocer su creación narrativa, pero que también conozcan su perfil como periodista y su vocación por la formación de muchas generaciones de autores con una gran capacidad creativa", destacó.



Fotos: Cortesía Unidad Xochimilco



Clara Grande Paz

La final de la quinta edición del concurso *Mi Tesis en 3 Minutos*, que convocó la Dirección de Comunicación del Conocimiento (DCC) de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) reunió a 26 participantes de las cinco sedes académicas que con dedicación y gran entusiasmo expusieron en 180 segundos sus proyectos de investigación.

Los ganadores de las categorías Ciencias Naturales e Ingeniería (CNI) y Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI); Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS); Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD) y Ciencias de la Comunicación y Diseño (CCD), y Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) e Inglés, serán dados a conocer este 20 de julio a través de los canales oficiales y el *Semanario de la UAM* (<https://semanario.uam.mx/>).

En esta ocasión, el Premio del Público fue para Aline Méndez Rodríguez de la Unidad Lerma con su trabajo *Murciélagos y virus: más allá de los mitos*, que recibió 823 votos emitidos durante toda la competencia.

El jurado se integró por reconocidos profesores investigadores de la UAM, especialistas de diversas instituciones: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Tecnológico de Monterrey, British Council y Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

El rector general de la UAM, doctor Gustavo Pacheco López, destacó que estas iniciativas contribuyen a formar a las nuevas generaciones de profesionistas y científicas y científicos que el país requiere para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Enfatizó que quienes reciben una educación financiada con recursos públicos tienen el compromiso de retribuir a la colectividad a través de la creación de aprendizaje útil y la búsqueda de soluciones a los grandes retos nacionales.

Por ello, consideró que competencias como *Mi tesis en 3 minutos* son una oportunidad para demostrar la capacidad de sintetizar años de trabajo de investigación en una exposición clara, rigurosa y accesible.

Asimismo, el doctor Pacheco López habló del impacto social de la Universidad al recordar que, de acuerdo con un estudio institucional, por cada peso invertido en la UAM se generan 1.51 pesos de retorno para la población en un año, de ahí que "la educación superior es la mejor inversión que puede hacer una sociedad".

Tres minutos, una tesis y el reto de conquistar al público

En ese tenor, sostuvo que las y los universitarios son agentes de cambio que tienen la responsabilidad de imaginar y construir un futuro deseable basado en la inclusión, la sostenibilidad y el bienestar social, en contraste con escenarios marcados por el deterioro ambiental y la crisis climática.

Por su parte, la secretaria general, doctora Esthela Irene Sotelo Núñez, indicó que en esta versión en la que compitieron 197 personas, hubo una participación prominente de mujeres

egresadas con 65 por ciento del número total de finalistas, lo que refleja el avance hacia la desaparición de la brecha de género en la Institución.

Felicitó a las personas concursantes y resaltó el reto de creatividad y de síntesis intelectual que fortalece las destrezas de difusión del alumnado y egresados para acercar sus trabajos científicos a públicos no especializados.

El doctor Mario De Leo Winkler, director de Comunicación del Conocimiento, detalló que el certamen persigue tres objetivos principales: desarrollar habilidades para comunicar la labor investigativa sin terminologías técnicas; visibilizar el saber generado a diario en nuestra casa de estudios y promover la vinculación académica a nivel nacional e internacional.

Además de los reconocimientos académicos, la *Casa abierta al tiempo* cuenta con 163,000 pesos en efectivo que se dividirá, según corresponda, entre quienes obtuvieron los primeros lugares y destacaron también en la categoría de Inglés y Votación del público.

La quinta edición de
Mi Tesis en 3 Minutos
reafirmó el compromiso
universitario con
la comunicación
del conocimiento



Fotos: Francisco Patiño Salgado



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Xochimilco



Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva
Maestría en Medicina Social

SEMINARIO DETERMINACIÓN SOCIAL DE LA SALUD 2026

21
de julio

- **Determinación Social de la Salud**
Dra. Oliva López | UAM
- **Determinantes políticos**
Dr. Sergio López | UAM

22
de julio

- **Determinantes económicos**
Mtra. Paola Silva | UAM
- **Determinantes comerciales**
Dr. Simón Barquera | INSP

23
de julio

- **Determinantes ambientales**
Dra. Crítina Larrea | UB
- **Sistema agroalimentario y salud**
Dr. Alberto Rivera | UAM

24
de julio

- **Mesa de discusión**
Coord. Dra. Yamilia Comes | OPS
- **Conferencia magistral**
Dr. José Moya | OPS

9:00–14:00 hrs

Aula 2, CECAD, 1° Piso del
Edificio A, UAM-Xochimilco.

youtube.com
@MaestriaenMedicinaSocial

mmedsoc@correo.xoc.uam.mx

INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN



ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES
A LA SESIÓN NÚMERO 586 CELEBRADA LOS DÍAS 2 Y 17
DE JULIO DE 2026, EN MODALIDADES PRESENCIAL Y REMOTA

ACUERDO 586.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 586.2

Aprobación de las actas de las sesiones números 568, 569 y 570 celebradas los días 10 de octubre, así como 11 y 17 de noviembre de 2025.

ACUERDO 586.3

Designación de Aura Gabriela Juárez Morales, representante del alumnado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, en sustitución de la alumna Mariana Hernández Gómez, como integrante de la *Comisión encargada de revisar la información enviada por los órganos colegiados y personales, con motivo de las recomendaciones aprobadas por el Colegio Académico en la sesión 432, celebrada el 7 de diciembre de 2017, y elaborar un diagnóstico sobre la situación actual del número máximo del alumnado que podrá ser admitido a la Universidad, a fin de determinar metas y criterios para un posible incremento de matrícula, así como determinar el número máximo de alumnado que podrá ser inscrito en la Universidad.*

ACUERDO 586.4

Designación de la Dra. María del Carmen Fajardo Ortiz, profesora del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa, en sustitución del Dr. José Luis Gómez Olivares, como persona asesora de la *Comisión encargada de revisar la información enviada por los órganos colegiados y personales, con motivo de las recomendaciones aprobadas por el Colegio Académico en la sesión 432, celebrada el 7 de diciembre de 2017, y elaborar un diagnóstico sobre la situación actual del número máximo del alumnado que podrá ser admitido a la Universidad, a fin de determinar metas y criterios para un posible incremento de matrícula, así como determinar el número máximo de alumnado que podrá ser inscrito en la Universidad.*

ACUERDO 586.5

Autorización de una prórroga al 11 de diciembre de 2026, para que la *Comisión encargada de revisar la información enviada por los órganos colegiados y personales, con motivo de las recomendaciones aprobadas por el Colegio Académico en la sesión 432, celebrada el 7 de diciembre de 2017, y elaborar un diagnóstico sobre la situación actual del número máximo del alumnado que podrá ser admitido a la Universidad, a fin de determinar metas y criterios para un posible incremento de matrícula, así como determinar el número máximo de alumnado que podrá ser inscrito en la Universidad,* presente su dictamen.

ACUERDO 586.6

Aprobación de la reforma al Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, relacionada con la integración y el funcionamiento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como su correspondiente exposición de motivos.

ACUERDO 586.7

Aprobación de las modificaciones a los criterios generales de dictaminación para las comisiones dictaminadoras de área, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

NOTA: 586.A

Recepción de la información de los consejos divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades de las unidades Iztapalapa y Xochimilco, sobre las adecuaciones siguientes:

	División/Unidad	Adecuaciones vigentes a partir del Trimestre:
1	Plan y programas de estudio de la Licenciatura en Matemáticas.	CBI/I 26-O
2	Programas de estudio de las unidades de enseñanza-aprendizaje “Historia y Sociedad” y “México: Economía, Política y Sociedad”.	CSH/X 26-O

NOTA: 586.DDU

Información que presenta la Defensora Titular de los Derechos Universitarios, sobre el nombramiento del Secretario Técnico de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Secretaria del Colegio Académico



XVII COLOQUIO DE LA RED DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL. "IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS IES: POLÍTICAS, CULTURA ORGANIZACIONAL Y TENSIONES CONTEMPORÁNEAS"

- CONFERENCIAS
- MESAS DE TRABAJO
- TALLERES

El presente coloquio internacional tiene el objetivo de generar un espacio de análisis e intercambio interdisciplinario entre personas académicas, investigadoras, estudiantes, gestoras y tomadoras de decisiones, que convoque investigaciones empíricas y teóricas, experiencias de gestión institucional y reflexiones críticas en torno a los avances, desafíos y tensiones que atraviesa la igualdad de género en la educación superior, a fin de identificar rutas de fortalecimiento institucional.

Instituciones: Universidad de Colima, El Centro Universitario para la Igualdad y los Estudios de Género como representante institucional y coordinadora de la Red de Género, Inclusión y Equidad Social (REGIES) de la Región Centro Occidente de la ANUIES
Convocatoria: <https://short.do/7Uf853>
Fecha límite: 21 de agosto de 2026
Registro y recepción de resúmenes: <https://forms.gle/qyVmgkPmZWqN-M2DM7>
Modalidad: Virtual, 17 y 18 de septiembre, 2026
Preguntas o solicitud de información: regiesrco@gmail.com

XIV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA. LA HABANA, CUBA DEL 26 AL 30 DE OCTUBRE DE 2026.

"TRENZAR LA CIENCIA ENTRE REALIDADES Y ESPERANZAS"
Institución: Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana

Dirigido a la comunidad estudiantil
Convocatoria: <https://short.do/2ADf1B>
Fecha límite envío de resúmenes: 15 de septiembre de 2026
Fecha máxima para realizar la inscripción: 15 de octubre de 2026
Modalidad: presencial
Mayor información:
Página web: <https://eventos.uh.cu/event/151/>
Instagram: [psiencontro_cu](https://www.instagram.com/psiencontro_cu)
Facebook: [psiencontro_cuba](https://www.facebook.com/psiencontro_cuba)

FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO PARA LA INVESTIGACIÓN DE VANGUARDIA EN EUROPA - BECAS AVANZADAS DEL ERC 2026

Institución: Consejo Europeo de Investigación (ERC)
Convocatoria: <https://short.do/oXH2zZ>
Dirigido a: investigadores principales de excelencia
Fecha límite de solicitud: 27 de agosto de 2026
Contacto: bit.ly/HorizonEurope_NCP
LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ERC PLUS 2026
Instituciones: Consejo Europeo de Investigación (ERC), EURAXESS Investigadores en movimiento
Convocatoria: <https://short.do/jRsynW>
Dirigido a: investigadores de cualquier edad y nacionalidad
Fecha límite: 2 de septiembre de 2026, 09:00 horas Ciudad de México

CONVOCATORIA DE BECAS IILA-MAECI/DGCS PARA EL AÑO 2027

Este programa se centra en el desarrollo de competencias avanzadas en sectores estratégicos como agroalimentos, sostenibilidad ambiental, biotecnología, ciencias espaciales y patrimonio cultural.
Institución: Organización Internacional Ítalo-Latino Americana en conjunto con la Dirección General para la Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de Italia.
Convocatoria: <https://short.do/EPOAe4>
Dirigido a: ciudadanos provenientes de los Países latinoamericanos miembros

de la IILA que deseen realizar pasantías pos universitarias de especialización y/o actualización de conocimientos en áreas específicas.
Fecha límite de inscripción: 30 de septiembre de 2026, a las 15:59 horas Ciudad de México
Más información al correo electrónico: borse@iila.org

CONVOCATORIA DE LA BECA SANTANDER IGLU VIRTUAL 2026

Instituciones: Santander Universidades México, la Organización Universitaria Interamericana (OUI) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)
Convocatoria: <https://short.do/t7SAap>
Dirigido a: personas en puestos directivos de Instituciones de Educación Superior mexicanas que pertenezcan a la OUI y/o ANUIES.
Fecha límite de inscripción: 20 de julio de 2026
Inicio del programa: 10 agosto al 04 de noviembre 2026
Más información: santanderopenacademy@santander.com.mx

Convocatoria de subvenciones ERC Plus 2026

Instituciones: Consejo Europeo de Investigación (ERC), EURAXESS Investigadores en movimiento
Convocatoria: <https://short.do/jRsynW>
Dirigido a: investigadores de cualquier edad y nacionalidad
Fecha límite: 2 de septiembre de 2026, 09:00 horas Ciudad de México

BECAS BRITISH COUNCIL - ALIANZAS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN SUPERIOR. MÉXICO - REINO UNIDO

Hasta 2 becas institucionales de £25,000 cada una para alianzas con México.
Se espera que los proyectos bilaterales seleccionados generen incidencia que contribuya a cambios institucionales sostenibles para la igualdad sustantiva de género en IES.

Institución: British Council México
Convocatoria: <https://short.do/jh3W5Z>
Recepción de solicitudes: hasta el 21 de septiembre del 2026.
Las consultas relacionadas con la convocatoria deben enviarse antes del 24 de agosto de 2026 a goingglobalpartnerships-GEP@britishcouncil.org (Favor de incluir «GEP Grants 2026 – clarification question» en el asunto del correo electrónico, y enviar todos las dudas en idioma inglés.)

OPORTUNIDAD DE BECA POSTDOCTORAL EN UNICAMP – FAPESP

El investigador seleccionado se unirá al proyecto "Metodologías antirracistas para la equidad en salud: un análisis etnográfico de las experiencias Ubuntu en la formación de trabajadores de la salud del SUS", coordinado por la Prof. Dra. Débora de Souza Santos.

La beca está abierta a solicitantes brasileños e internacionales que posean un doctorado obtenido en los últimos siete años, preferiblemente en Sociología, Antropología, Ciencias Sociales, Salud Pública o campos relacionados, con experiencia demostrada en investigación sobre cuestiones étnico-raciales en el ámbito de la salud.

Institución: Faculdade de Enfermagem de la Universidade Estadual de Campinas (Unicamp)
Convocatoria: <https://short.do/SmN0na>
Fecha límite de solicitud: 22 de julio de 2026
Las solicitudes deberán enviarse a: deborass@unicamp.br, con copia a pesqfenf@unicamp.br, siguiendo las instrucciones que figuran en la convocatoria adjunta.

Congreso Multimodalidades y Nuevos Horizontes Educativos 2026

Convocatoria de participación
Organizan: La Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC), en colaboración con el ECESELI Espacio Común Regional de

Educación Superior Multimodal; el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia (CALED), la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC), la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), y la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ).

Convocatoria dirigida a académicos, investigadores y estudiantes de posgrado para exponer aportaciones empíricas, metodológicas o teóricas en torno a la educación multimodal.

Líneas temáticas:

- Políticas Públicas Regionales en la Educación Superior
- Tendencias y desafíos de la Educación Superior en la actualidad
- Cultura digital en la era de la Inteligencia Artificial
- Aseguramiento de la calidad en la educación multimodal
- Innovación pedagógica en entornos multimodales
- Microcredenciales y certificaciones alternativas

Fecha límite para el envío de resúmenes académicos de ponencias y propuestas de talleres: 31 de Julio 2026
Fechas Congreso: 5, 6 y 7 de octubre de 2026

Modalidad híbrida.

Sede presencial: Universidad Nacional Rosario Castellanos, México.
Mas información y registro en: <https://bit.ly/4y3JKSN>

11ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE APLICACIONES PARA CIUDADES INTELIGENTES (SCA 2026). Aplicaciones para ciudades inteligentes, transformación digital y desarrollo urbano sostenible.

Instituciones: Universidad de Karabük y la Asociación Mediterránea de Ciencias y Desarrollo Sostenible (Medi-ASD) Turquía
Dirigido a: nivel doctorado
Fecha límite para la presentación de trabajos: 30 de agosto de 2026
Fecha límite para la entrega de la versión final: 15 de octubre de 2026
Sitio web de la conferencia: <https://sca.medi-asd.org/>
Contacto: icsca@uae.ac.ma

PREMIOS IBEROAMERICANOS DE INNOVACIÓN SOCIAL. VII PREMIOS MAGALLANES-ELCANO DE INNOVACIÓN SOCIAL

Instituciones: Universidad de Sevilla y Fundación LABME Magallanes-Elcano de innovación Social.
Convocatoria: www.premiosmagallaneselcano.com
Dirigido a: comunidad universitaria
Fecha límite de presentación de candidaturas: 22 de julio de 2026
Gala de entrega en Sevilla: 16 de septiembre de 2026

BECA CÁTEDRA DE ESTUDIOS DE MÉXICO. BECA HUBERT H. HUMPHREY FELLOWSHIP

Dirigida a profesionales mexicanos con al menos 5 años de experiencia en el sector público o privado. Durante 10 meses en una universidad estadounidense, los participantes fortalecen sus habilidades de liderazgo, realizan al menos 6 semanas de afiliación profesional en organizaciones de EE.UU. y amplían su red de contactos internacionales

Institución: La Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural (COMEXUS)
Convocatoria: <https://short.do/sRg4YR>
Dirigido a: profesionales mexicanos con al menos 5 años de experiencia en el sector público o privado.
Cierre de convocatoria: 26 de julio de 2026

Mayor información: becas@comexus.org.mx



CARTELERA CULTURA UAM

DEL 16 AL 31 DE JULIO DE 2026

Síguenos
@CulturaUAM.mx
cultura.uam.mx

CASA DE LA PRIMERA IMPRESA DE AMÉRICA

Hasta el 16 de octubre del 2026

Lunes a viernes | 10:00 - 18:00 h

► **Exposición**

Encuentros suspendidos: cuerpos, afectos y gravedades de **Carmen Hernández**

ENTRADA LIBRE

16 de julio | 12:00 - 14:30 h

► **Taller**

Activación "Naturaleza indómita"

En colaboración con: **Thiago Mar** y el Museo Inquieto en Movimiento e Intercambio

ENTRADA LIBRE

16 de julio | 18:00 h

► **Presentación editorial**

Un vínculo necesario: humanos y vegetales en el arte contemporáneo de la Dra. Inmaculada Abarca- Martínez

Presenta: **Yolanda Gutiérrez Acosta**, **Ander Azpiri Landa** e **Inmaculada Abarca- Martínez**

ENTRADA LIBRE

En colaboración con PROCINE

► 17 de julio | 18:00 h

Todo documento de civilización (2024)

Dir. **Tatiana Mazú**

► 23 de julio | 18:00 h

La llamada (2024)

Dir. **Pablo A. Tonatiuh Álvarez Reyes**

Con la participación del director y los actores **Gerardo Miranda** y **Sofía Ruiz**

ENTRADA LIBRE

21 de julio | 18:00 h

► **Cine**

Opus sanguinis (2026)

Dir. **Miguel Salinas**

ENTRADA LIBRE

27 de julio | 17:00 h

► **Conversatorio**

Ciclo de Charlas: México - Tenochtitlan, barrios y territorios. Presentan: **Mtra. Julieta García García** y **Dr. Pablo Trujillo**, CNMH, INAH. Proyecto editorial Zonas de Monumentos Históricos de México

ENTRADA LIBRE

En colaboración con Mandarina Films

► 29 de julio | 18:00 h

Los demonios del amanecer (2024)

Dir. **Julián Hernández**

ENTRADA LIBRE

30 de julio | 19:00 h

► **Jueves de Radio**

Tertulia, música y algo más. Francia y la UAM: Una amistad que impulsa el conocimiento. Invitados: **Delphine Borione**, Embajadora de Francia y el **Dr. Gustavo Pacheco López**, Rector General UAM. Conduce: **Verónica Veloz**

ENTRADA LIBRE

GALERÍA METROPOLITANA

Hasta el 29 de julio del 2026

Lunes a viernes | 10:00 - 18:00 h

► **Exposición**

Estados de confinamiento. El arte relacional de **Luis Manuel Otero Alcántara**

ENTRADA LIBRE



23 de julio | 18:00 h

► **El Café de la Metropolitana**

Conversatorio Entre psicoanálisis y raza: una pregunta por la diferencia con **Carmen Cortés**

ENTRADA LIBRE

28 de julio | 20:00 h

► **Martes de Artes Visuales**

Pliegues y tramas. En los bordes de la estabilidad con **Miguel Ángel Estévez**



ESTRENO

Facebook @culturauam.mx

29 de julio | 19:00 h

Noche de museos

Clausura de Estados de confinamiento. El arte relacional de **Luis Manuel Otero Alcántara** con visita guiada

Proyección

Solo sé Soñar: Retrato de **Luis Manuel Otero Alcántara**

Dir. **Hugo Pérez**

ENTRADA LIBRE



Consulta la Revista Casa del Tiempo No. 27 Masculinidades: diálogos y deconstrucciones casadel tiempo.uam.mx

CENTRO CULTURAL Y ACADÉMICO TEATRO CASA DE LA PAZ

16 de julio | 20:00 h

► **Concierto**

Spumante Rosé de **Sabina Odone**



Entrada general **\$180**

Comunidad UAM, INAPAM y estudiantes **\$90**

18, 19, 25 y 26 de julio | 13:00 h

► **Teatro para infancias**

Ayólotl: corazón de agua



Entrada general **\$180**

Infancias (hasta los 12 años), comunidad UAM, INAPAM y estudiantes **\$90**

► **Concierto**

De Broadway a Buenos Aires

Entrada general **\$180**

Comunidad UAM, INAPAM y estudiantes **\$90**

23 de julio | 20:00 h

► **Jueves de Artes Escénicas**

Entrevista con Trío Siqueiros

ESTRENO **Facebook @culturauam.mx**

25 de julio | 19:00 h

26 de julio | 18:00 h

► **Danza**

Materia Bruta

ENTRADA LIBRE

30 de julio | 20:00 h

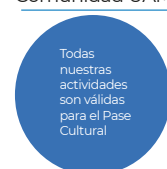
► **Concierto**

Paisajes de Google Maps

por **César González "Chico"** y la **Banda Mínima**

Entrada general **\$180**

Comunidad UAM, INAPAM y estudiantes **\$90**



CASA DEL TIEMPO

Hasta el 11 de septiembre del 2026

Lunes a viernes | 10:00 - 18:00 h

► **Exposición**

Fuera de lugar Exposición colectiva

ENTRADA LIBRE

► **Exposición**

Pliegues y tramas: en los bordes de la estabilidad exposición individual de **Miguel Ángel Estévez**

ENTRADA LIBRE

22 de julio | 19:00

► **Música**

Blanco sobre blanco

Performance sonoro de **Khan of Finland**

activación de la exposición Pliegues y Tramas en los bordes de la estabilidad de **Miguel Ángel Estévez**.

ENTRADA LIBRE

25 de julio | 19:00

► **Sesiones Casa del Tiempo**

Colectivo **Nakawé**, con fragmentos de La muñeca negra de **Victoria Santa Cruz**

ESTRENO **YouTube @culturauam**

28 de julio | 17:00

► **Conversatorio**

Los rostros en el tiempo, historias que nos unen. Con: **Armando Cristeto Patiño**, **Brandy Basurto**, **Gabriel Romero**, **Terry Holiday**, **Carlos Antúnez**, **Charly Díaz**, **Emma Yesica Duvali** y **Jesús Rodríguez Chavira**. Moderan: **José Antonio Cuadros** y **Daniel Vives**

ENTRADA LIBRE

29 de julio | 15:00-21:00 h

Noche de museos

► **Mercado Rural Orgánico**

17:00 h

Charla y degustación *Historia del cacao y elaboración de chocolate de metate*

19:00 h

► **Concierto**

PERSONA: grupo de creación, experimentación e improvisación libre

ENTRADA LIBRE

16 de julio | 16:00 h

Presentación editorial

Revista Casa del Tiempo, núm. 27. Masculinidades: diálogos y deconstrucciones. Casa de la Primera Imprenta de América

22 de julio | 17:00 h

Presentación editorial

Revista Casa del Tiempo, núm. 27. Masculinidades: diálogos y deconstrucciones. Casa del Tiempo

CASA RAFAEL GALVÁN

21 de julio | 18:00 h

► **Conversatorio**

Del oro negro al oro digital

Imparte: **Ivan Castaneda**. Ingeniero Petrolero convertido en Developer

ENTRADA LIBRE

23 de julio | 18:00 h

► **Conversatorio**

Inteligencia Artificial y Model Context Protocol. Cómo sacar provecho de la inteligencia artificial en tu día a día desde cero.

Imparte: **Carlos Bertin Cano**, AWS Solutions Architect y **César Méndez**, Senior Data Science & AI Specialist.

ENTRADA LIBRE

29 de julio | 18:00 h

Noche de museos

► **Concierto**

Concierto audiovisual

Artistas: **CNDS** e **IVÁN ABREU**

ENTRADA LIBRE

GALERÍA MANUEL FELGUÉREZ

Hasta el 22 de julio del 2026

Lunes a viernes | 10:00 - 18:00 h

► **Exposición**

Archipiélago creativo: geopolíticas en el arte filipino

ENTRADA LIBRE



LibrosUAM • Laboratorio de futuros

30 de julio | 19:00 h

Presentación editorial

Revista Casa del Tiempo, núm. 27. Masculinidades: diálogos y deconstrucciones. Librería Polilla



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

GRUPO

División de CBI, UAM-I

Trimestre 2026-P.

I TALLER DE

ECUACIONES

DIFERENCIALES

ESTOCÁSTICAS

Fecha del evento:

Julio 20 de 2026

Lugar:

Terraza del Edificio de Posgrado, UAM-I

AGENDA DEL EVENTO

Horario	Taller	Ponente
09 h 30 a 10 h 00	Inicio	Dr. Raúl Montes de Oca Machorro Gabriel Nuñez Antonio
10 h 00 a 10 h 30	Contexto general de los MCMC	Gabriel Nuñez Antonio
10 h 30 a 12 h 30	Una Introducción a las SDE	Cristian Nuñez Serna
12 h 30 a 14 h 30	Elementos Formales de las SDE	Gabriel Adrián Salcedo Varela
14 h 30 a 15 h 30	Comida	—
15 h 30 a 17 h 00	Modelación especializada usando SDE	José Héctor Morales Bárcenas
17 h 00 a 17 h 15	Conclusiones y Reflexiones	Ponentes y Asistentes

OBJETIVO

- Dar a conocer el trabajo del Grupo de Ciencia de Datos de la División de CBI de la UAM-I, sobre temas relacionados de Ecuaciones Diferenciales Estocásticas (SDE).
- Ofrecer 4 Talleres, en un ambiente relajado e informal, donde se discutan los conceptos básicos de las Ecuaciones Diferenciales Estocásticas (SDE), desde un punto de vista integrador en modelación matemática.

DIRIGIDO A

- Alumnos de licenciatura y posgrado de la División de CBI.
- Profesores e Investigadores de la UAM interesados en temas de SDE
- Público en general.

4 Talleres sobre temas de métodos de Monte Carlo via Cadenas de Markov (MCMC) y SDE:

Taller 1: Dr. Gabriel Nuñez Antonio. Grupo de Ciencia de Datos (UAM-I)

Taller 2: Cristian Nuñez Serna. Alumno de la Lic. en Matemáticas Aplicadas (FC-UNAM)

Taller 3: Dr. G. Adrián Salcedo Varela. Área de Probabilidad y Estadística (UAM-I).

Taller 4: Dr. J. Héctor Morales Bárcenas. Grupo de Ciencia de Datos (UAM-I).

g.salcedo@xanum.uam.mx
gabnunez@xanum.uam.mx
jhmb@xanum.uam.mx
arv@xanum.uam.mx
ge@xanum.uam.mx

$$X(t, \omega) = X_0 + \int_0^t f(s, X(s, \omega))ds + \int_0^t g(s, X(s, \omega))dW(s, \omega)$$

Comprender la incerti



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

DIVISIÓN DE
CIENCIAS
SOCIALES Y
HUMANIDADES



TALLER VIVENCIAL DE
SENSIBILIZACIÓN PARA EL
TRABAJO INTERCULTURAL

Encender la escucha: fogata,
territorio y diario de campo

”CHERÁN'KERI MANTIENE UN
GOBIERNO COMUNITARIO FUERTE
CON PROYECTOS EN CONSTANTE
CONSTRUCCIÓN QUE CUENTAN
CON AMPLIO RECONOCIMIENTO
NACIONAL E INTERNACIONAL”

Dirigido a: Estudiantes de la
División de Ciencias Sociales de la
UAM- Xochimilco

Sede: Cherán K eri

Duración: 40 horas (5 días de
inmersión total)

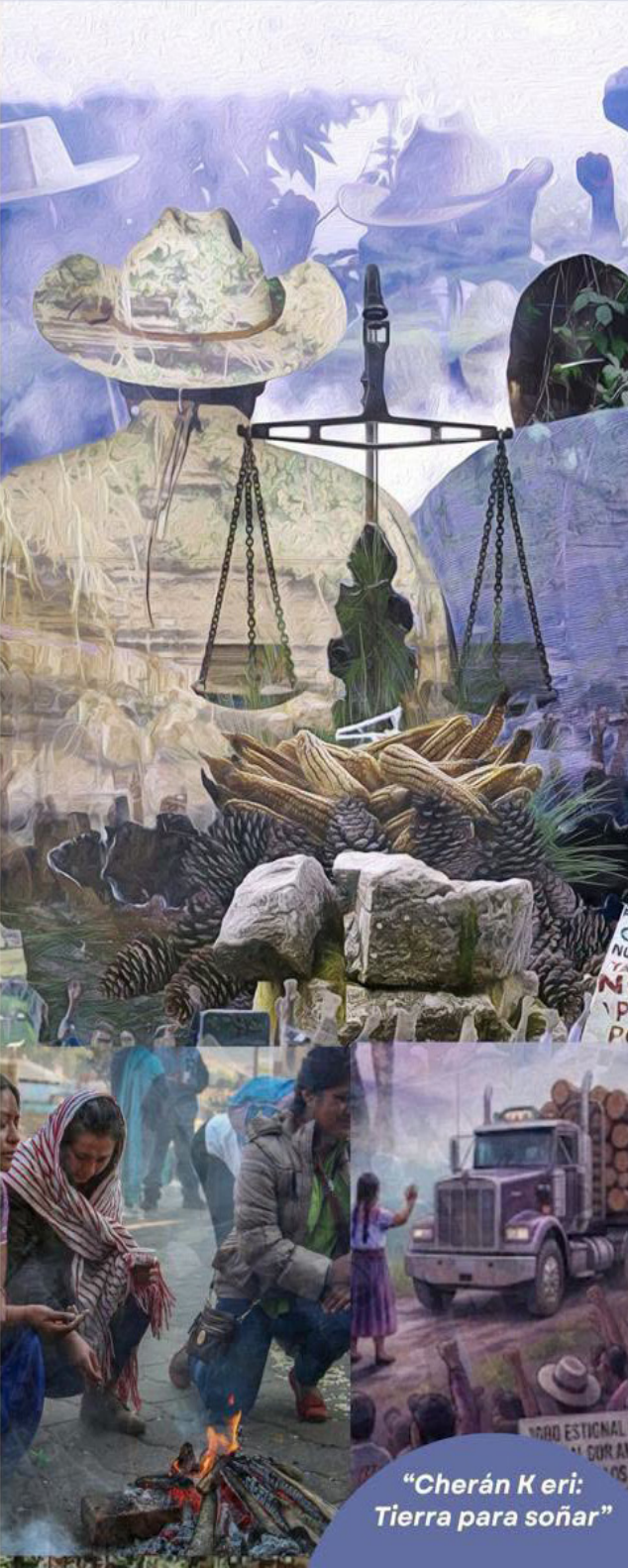
Cupo limitado

Del 8 al 12 de septiembre de 2026

Coordina: Dra. Noemí Luján
Ponce(UAM) , Mtro. Joaquín Ventura
Sique (UIIM), M en C. Vladimir Pliego
Moreno (UACM)

Incripciones:
nlujan@correo.xoc.uam.mx

Para confirmar su inscripción,
deberá asistir obligatoriamente a la
sesión informativa y de trabajo
previa, que se llevará a cabo el 22 de
julio a las 12:00 horas, en la sala A
del edificio L, tercer piso.



“Cherán K eri:
Tierra para soñar”





Se invita a estudiantes, docentes de educación básica y media superior al

Seminario de Investigación Feminista

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA ANTE LA VIOLENCIA FEMINICIDA



Lunes 20 de julio, 10:00-15:00 hrs

Sala de Consejo Académico, edificio G, UAM-Lerma
Av. de las Garzas #10. El Panteón. 52005. Lerma de Villada, México.

10:00 INAUGURACIÓN

Dr. Raúl Hernández Mar, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico, Jefa del Departamento de Procesos Sociales.
Dra. Fernanda Vázquez Vela, Red de Investigación sobre Violencias de la UAM.
Modera: Dra. Raquel Güereca Torres

10:15 PANEL MAGISTRAL

Lorena Gutiérrez Rangel, Madres que Luchan.
Ana Yeli Pérez Garrido, Justicia Pro Persona.
María de la Luz Estrada, Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio.
Raquel Güereca Torres, UAM Lerma.
Modera: Orlando Brian Espinosa García

Se otorgará constancia de participación.



Escanea el QR para inscribirte



Cupo limitado a 30 participantes. Inscripción previa.





PROGRAMA

11:30 Siluetas Digitales: Propuesta didáctica para la prevención y erradicación del feminicidio en el Estado de México.
Orlando Brian Espinosa García. Integrante del Seminario de Investigación Feminista.

12:00 TALLER

Conectado memorias. Conectando emociones.
Orlando Brian Espinosa García. Integrante del Seminario de Investigación Feminista.
Abril Martínez Villamares. Estudiante de la licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales.
Madres que Luchan.

14:00 RECESO

14:30 MESA: EL FEMINISMO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA JUSTICIA ANTE LA VIOLENCIA FEMINICIDA

Corresponsabilidad, solidaridad y acompañamiento en la búsqueda de verdad y justicia.
Dra. Adriana López Catalán, Instituto de Educación Media Superior. Foro Elefante.

Gobernanza feminista para la construcción de la memoria, verdad y justicia ante la violencia feminicida.
Valeria Desirée Lazcano Valdéz, egresada de la licenciatura en Políticas Públicas.
Integrante del Seminario de Investigación Feminista.
Modera: Dra. Fernanda Vázquez Vela

15:00 CLAUSURA

Madres que Luchan.
Dra. Gabriela Martínez Tiburcio, Área "Procesos Sociales, Políticos e Instituciones".
Dra. Raquel Güereca Torres, Seminario de Investigación Feminista.

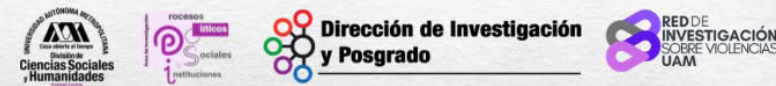
Se otorgará constancia de participación.



Escanea el QR para inscribirte



Cupo limitado a 30 participantes. Inscripción previa.





TALLER: CONECTANDO MEMORIAS, CONECTANDO EMOCIONES.

El taller será un espacio de aprendizaje y encuentro para la reflexión de la violencia feminicida en el Estado de México, a través de la digitalización de los memoriales dedicados a las víctimas de feminicidio de la Zona Metropolitana de Valle de Toluca.

MATERIAL

- Fotografías digitales o físicas
- Siluetas
- Canciones
- Poemas
- etc.

El resto del material se entregará en la Sala de Consejo Académico

Dirigido a familiares y madres buscadoras de verdad y justicia en el Estado de México.

Al finalizar el taller, se presentarán los memoriales digitalizados por las y los participantes.

Si eres estudiante, académico o administrativo te invitamos a conocer las historias, experiencias y emociones que atraviesan el feminicidio en nuestro estado.

Conecta con las memorias. Conecta con las historias. Conecta con la lucha por la verdad y la justicia.

Imparten:
Orlando Brian Espinosa García. Integrante del Seminario de Investigación Feminista
Abril Martínez Villameres. Estudiante de la licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales
Madres Que Luchan



Escanea el QR para inscribirte





EXAMEN DE GRADO

PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PROCESOS

SUSTENANTE
Diana Margarita Domínguez Ramírez

TÍTULO DE TESIS
Producción de Biocombustibles a partir de cultivos de *Mortierella isabellina*

DIRECTOR DE TESIS
Dr. Héctor Hugo León Santiesteban

CO-DIRECTOR DE TESIS
Dr. José Antonio Colín Luna

 **FECHA**
Viernes 24 de julio de 2026
  **HORA**
09:00 horas
  **LUGAR**
Salón K-301

La comunidad universitaria está cordialmente invitada a presenciar este importante **logro académico**.



EXPO DE PROYECTOS MODULARES 26-P

EXPOSICIÓN DE ARTESANÍAS OAXAQUEÑAS

22 de JULIO
Edificio "S"
11 AM







Seminario del Área de Enseñanza de las Ciencias Básicas

Inteligencia Artificial aplicada a la docencia en Ciencias e Ingeniería:

oportunidades, retos y experiencias para transformar el aprendizaje

Ponente:
Dra. Teresa Merchand Hernández
Profesora-Investigadora
Área de Enseñanza de las Ciencias Básicas
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Azcapotzalco

 **Jueves 23 de julio**
 **13:00 a 14:30 horas**
 **Sala W-002**
 **Evento dirigido al personal académico, alumnado y comunidad universitaria en general.**



Te invitamos a participar!
Un espacio para compartir ideas, experiencias y fortalecer nuestra comunidad académica.

PRESENTACIÓN DE AVANCES DE SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

Aburto Barrera José María
Camacho Valencia Fernando
Francisco Martínez Luis Enrique
López Arreola Edgar
Gallegos Cantú Sergio
Mora Vargas Etnia Valeria
Peréz Calderón Ana Laura
Escobar Monsalvo Neftali
Tiempo Torres Sheila Liliana
Carro Gastelúm Anaid
Frias Lerán Nataly Miroslava
Jaime Flores Nataly
Barrios Hernandez Oscar
Ríos Maravilla Ana Angelica

23 DE JULIO
EXPLANADA DEL EDIFICIO W
13:00HRS


COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE CBI

CURSO

VOCEROS UAM

Mejores prácticas del profesorado ante los medios de comunicación

Es una oportunidad única para desarrollar las habilidades comunicativas y ser un referente en sus áreas

comunicación social UAM

Comunicación del Conocimiento | uam

micrositio: <https://comunicacion.uam.mx/voceros-uam/>

PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZAR TUS DATOS POR CAMBIO DE GÉNERO

comunicación social UAM

Dirección de Sistemas Escolares
Coordinación General de Información Institucional

Más información:
<https://dse.uam.mx/>
<https://bit.ly/3OBkMCc>

laUAMmx

uam mujeres

POR UNA COMUNIDAD UNIVERSITARIA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN

<https://mujeres.uam.mx>

Tu Reporte de bienes a un clic!

¡revisa, confirma y mantente al día!

Obtén tu Reporte de bienes bajo resguardo

¡ES MUY SENCILLO!

1 Consulta el link

2 Sólo necesitas teclear tu número de empleado y RFC con homoclave

EN CASO DE DUDAS COMUNICATE CON NOSOTROS:

RECTORÍA GENERAL: controlpatrimonial@correo.uam.mx Ext. 1782

UNIDAD AZCAPOTZALCO: controlpatrimonial@azc.uam.mx Ext. 9296

UNIDAD CUAJIMALPA: controlpatrimonial@cua.uam.mx Ext. 3899

UNIDAD IZTAPALAPA: controlpatizt@xanum.uam.mx Ext. 3565

UNIDAD LERMA: controlpatrimonial@correo.ler.uam.mx Ext. 5120

UNIDAD XOCHIMILCO: controlpatrimonial@correo.xoc.uam.mx Exts. 2669, 7285

CONFERENCIA MAGISTRAL

DISEÑANDO EL FUTURO DE LOS ALIMENTOS

INNOVACIÓN QUE PROTEGE, CONECTA Y TRANSFORMA.

DESARROLLO DE ENVASES
Diseño estructural, materiales y funcionalidad.

SUSTENTABILIDAD
Diseño para reciclabilidad, materiales responsables y menor impacto ambiental.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL
IA para ideación, simulación, optimización y toma de decisiones basadas en datos.

PONENTE
WILFRIDO JULIÁN LARA MIRANDA
GERENTE DE DESARROLLO E INNOVACIÓN DE EMPAQUE

+22 años liderando estrategias de empaque, innovación y transformación operativa en empresas multinacionales.

Experto en desarrollo de envases, sustentabilidad, packaging graphics, optimización de procesos y reducción de costos multimillonarios.

Liderazgo regional y global integrando equipos multifuncionales: Marketing, Supply Chain, Procurement, Manufactura, Calidad, Ingeniería y R&D.

CIENCIA E INNOVACIÓN → DESARROLLO DE ENVASES → SUSTENTABILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR → EXPERIENCIA DEL CONSUMIDOR → IMPACTO POSITIVO REAL

CONFERENCIA VIRTUAL VÍA **zoom**

FECHA: 20 DE JULIO

HORA: 12:00 PM (HORA CDMX)

ORGANIZA:

Departamento de Ciencias de la Alimentación

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

CIENCIA • INNOVACIÓN • TECNOLOGÍA • SUSTENTABILIDAD
EL FUTURO LO DISEÑAMOS HOY.

ESCANEA PARA INSCRIBIRTE Y RECIBIR EL ENLACE DE LA CONFERENCIA.

14, 15, 16, 21, 22 Y 23 DE JULIO 2026
14:00-15:30 HRS
SALA D008 UAM-A

INSCRIBETE AQUI

CURSO
LA NUEVA ESCUELA MEXICANA
DESDE UNA MIRADA SOCIOLÓGICA

INSTRUCTORAS
LIC. JESSICA LILIAN BENITEZ FONSECA
LIC. JOHANA MAGALY VELÁZQUEZ ACOSTA

CAU CEE

BLACK PANTER FEST
ACTIVACIÓN DEPORTIVA

MIÉRCOLES
22 DE JULIO DE 2026

INSTALACIONES DEPORTIVAS
UAM LERMA

VOLLEYBALL • BASKETBALL
FOOTBALL SOCCER Y FLAG FOOTBALL

INSCRIPCIONES ABIERTAS

FOMENTAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD UAM LERMA A TRAVÉS DEL DEPORTE.

¡TE ESPERAMOS!

CURSO 2026 DE VERANO
10:00 A 15:00 HRS

TECNOLOchicas en UAM LERMA

PODRÁN APRENDER DESDE CERO:

Creación de Videojuegos
27 Y 28 DE Julio

Crea tu disfraz
30 Y 31 DE Julio

CURSOS GRATUITOS
Cupo limitado

Registro

DIRIGIDO A CHICAS DE 12 A 17 AÑOS

TecnoloChicas México

Fundación Televisa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
CASA ABIERTA AL TIEMPO
MEDIAT LERMA

La TV
En la era del algoritmo

Participa:
Mtro. Gerardo Marván Enríquez

Sesión en vivo por esta liga:
<https://youtube.com/@divulgacioncienciauamx>

Jueves, 23 de Julio
13:30 Hrs

Conduce:
Cecilia Ezeta Genis

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural
Divulgación de la Ciencia

galoisenlinea invita

Curso-Taller
con inteligencia artificial generativa y adaptativa

Cálculo Diferencial 26-O

Clases presenciales en paralelo con aula invertida
Laboratorios de matemáticas, Autoevaluaciones y Pre-exámenes
Calculadoras y solucionadores "paso a paso" con IA:
(ChatGPT, Gemini, Grok, ThetaWise, MathGPT, Claude, Mathos, Wolfram Alpha, ...)

Usarás tu celular, tableta o laptop en actividades

Exámenes: En línea (30% calificación), Presencial (20% calificación)
Taller de Tutoría Activa y Resolución de Problemas con IA (50% calificación)

Inscripciones:
En tu módulo de sistemas escolares
del 15 de julio al 30 de septiembre 2026

<https://galois3.azc.uam.mx> **Dr. Ricardo López**

CASA DEL TIEMPO
Año XLV, época VI, vol. V, número 27, junio-julio de 2026

Masculinidades: diálogos y deconstrucciones

Ante un escenario en donde se han suscitado diversas reflexiones –necesarias y urgentes– sobre las masculinidades, su historicidad, su devenir y sus posibles derroteros, *Casa del tiempo* ha propuesto un ejercicio para discurrir de dónde proviene asociar lo masculino con ideas de dominación, fuerza o violencia; analizar las sensibilidades que nos atraviesan al hablar de "lo masculino" y "lo femenino", y preguntar si al hablar de los estudios de la masculinidad se abarcan únicamente los cuerpos y los afectos de los hombres, así como cuáles son las relaciones que se originan al considerar el deseo y la identidad de las disidencias. Así, al cuestionar la validez de las categorizaciones binarias en medio de identidades diversas y en transformación, al tiempo que nos apartamos de las normas patriarcales, nuevas formas de lo masculino se revelan en nuestra contemporaneidad.

Es por ello por lo que en este número 27, correspondiente a junio – julio de 2026, habitan diversos análisis de otras masculinidades desde donde puedan resignificarse experiencias y luchas que no se subyuguen a las prácticas heteropatriarcales.

<https://casadel tiempo.uam.mx>

revistacasadel tiempo
@CasadelTiempoR



Homenaje
René Avilés Fabila
10 años Aniversario Luctuoso

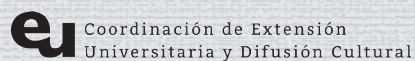


La Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, a través de la Rectoría de Unidad y la Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural (ceux ydc), convoca al Concurso Internacional de Periodismo cultural "René Avilés Fabila"

SE AMPLIA EL PLAZO DE RECEPCIÓN AL 1 DE SEPTIEMBRE

BASES

- Podrán participar todas y todos los escritores que envíen un trabajo de periodismo cultural (crónica, reportaje, entrevista, reseña, crítica) en habla hispana. Sólo se podrá enviar un escrito por participante, el que deberá ser inédito en todas sus partes y no contar con publicaciones previas en formato digital o de papel, ni con la ayuda de la ia.
- No hay extensión mínima y la máxima será de 7 000 caracteres con espacios, en formato carta, con 1.5 de interlínea, en fuente Times New Roman de 12 puntos, justificado a la izquierda sin sangrías ni tabuladores. Sólo serán considerados los formatos en pdf y serán firmados con seudónimo.
- La recepción de los escritos será a partir de la publicación de la presente convocatoria y cerrará el **1 de septiembre de 2026 a las 23:59**, o hasta completar la recepción de 150 obras. Los trabajos que sean enviados posteriores a la fecha y hora indicada o a partir del escrito 151 no podrán participar, en este último caso se enviará un correo para dar aviso, y se informará en las páginas referidas que el límite de recepción de obras ha sido alcanzado.
- Los trabajos deberán enviarse como archivo adjunto al correo electrónico: concursoreneavilesfabila@correo.xoc.uam.mx, en el asunto del mismo deberá decir "Concurso de Periodismo cultural René Avilés Fabila". En el cuerpo del correo deberán aparecer los siguientes datos: Seudónimo, nombre completo de la persona autora, dirección, números telefónicos (fijo con lada y celular) y correo electrónico.
- Por el hecho de enviar su obra a concursar, manifiestan que es inédita, por lo que acompañará a la obra una carta firmada donde se exprese dicha condición y se exima a la UAM de toda reclamación derivada de violaciones a los derechos de autor, en caso de presentarse.
- Los materiales que no se envíen como lo especifica la convocatoria, no serán tomados en cuenta.
- El premio para el primer lugar consta de una Tableta digital y un paquete de libros, el segundo y tercer lugar recibirán un paquete de libros. Todos ellos también recibirán un diploma, así como la publicación a través de la ceux ydc, de la UAM Xochimilco.
- El jurado estará integrado por especialistas de reconocido prestigio, cuyos nombres serán dados a conocer al emitirse el fallo. El jurado nombrará a un primer, segundo y tercer lugar y seleccionará 10 textos con menciones honoríficas que acompañarán la publicación.
- El nombre de las personas que resulten ganadoras, así como de los textos con menciones honoríficas, se publicarán en la página electrónica de la UAM Xochimilco: <https://www.xoc.uam.mx/>, y en la de ceux ydc: <https://extensionuniversitaria.xoc.uam.mx/>, el 1 de octubre de 2026. Sólo en estos casos, posteriormente se requerirá el reenvío del archivo en formato Word para su respectivo trabajo editorial.
- La premiación se llevará a cabo el 16 de octubre como parte del evento multimedia en memoria de René Avilés Fabila, que se llevará a cabo a las 12:00 h, en el Auditorio Jesús Virchez, ubicado en la planta baja del edificio "R", de la UAM Xochimilco, Calzada del Hueso 1100, col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, CP 04960, Ciudad de México, México. Cabe mencionar que en el caso de las personas ganadoras, cuyo lugar de residencia se encuentra fuera de la Ciudad de México deberán cubrir los gastos de viaje y viáticos si deciden acudir presencialmente a la ceremonia de premiación o, en cuyo caso, podrán enlazarse vía Zoom.
Ese mismo día, las personas ganadoras y las acreedoras a mención honorífica deberán firmar una carta de reconocimiento de derechos patrimoniales para proceder con la publicación. En el caso de las personas autoras que no acudan de forma presencial, nos pondremos en contacto para determinar el mecanismo adecuado para la firma.
- Los trabajos no premiados serán destruidos para proteger los derechos de autor.
- Cualquier aspecto no previsto por esta convocatoria será resuelto por las instancias convocantes.



SEMINARIO

TUS DERECHOS:
Derechos de las audiencias

Transmisión por YouTube: @defensoriadelosderechosuni334

Participan:

Lic. Deyanira Morán Garduño, UAM Radio 94.1 F.M.

Dr. André Moise Dorcé Ramos, UAM Cuajimalpa

Mtra. María Verónica Veloz Valencia, UAM Radio 94.1 F.M.

Moderar:

Mtro. Gabriel Sosa Plata, Comunicación Social UAM



23 de julio de 2026 17:00 HRS CDMX



CONVOCATORIA: EXPOSICIÓN UAM ALFABETIZACIÓN EN FUTUROS

Conoce la convocatoria completa



SEGUNDO PERÍODO PARA
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:
Del 13 de julio al 18 de septiembre de 2026

<https://conocimiento.uam.mx/alfabetizacionfuturos>



concurso
**MI TESIS
EN 3 MINUTOS**
Universidad Autónoma Metropolitana
2026

La Rectoría General, a través de la Dirección de Comunicación del Conocimiento (DCC) de la Coordinación General Académica, publica los resultados del **Quinto Concurso: Mi Tesis en Tres Minutos**. La DCC entrará en comunicación directa con las personas ganadoras.

CNI/CBI

1er lugar	Dira Patricia Barragán Torres	Cuajimalpa
2do lugar	María Paula León Herrera	Iztapalapa
Mención Honorífica	Miriam Janely de Ávila Ibarra	Iztapalapa

CBS

1er lugar	Ana Paula Romero Calderón	Xochimilco
2do lugar	Gihovani Ademir Samano Barbosa	Iztapalapa
Mención Honorífica	Alejandro Eduardo Pantoja Santos	Xochimilco
Mención Honorífica	Aline Méndez Rodríguez	Lerma
Mención Honorífica	Ashley Avilez Sotelo	Lerma

CSH

1er lugar	Verónica Bucio Solís	Xochimilco
2do lugar	Josué Javier Rivera Fabian	Xochimilco
Mención Honorífica	Erika Priscila González Medina	Azcapotzalco
Mención Honorífica	Amayrani Yared Reyes García	Xochimilco
Mención Honorífica	Vanessa Fermín García	Azcapotzalco

CyAD/CCD

1er lugar	Claudia Monserrat García Rojas	Azcapotzalco
2do lugar	Verónica Rocío Orospe Hernández	Xochimilco
Mención Honorífica	Sofía Rodríguez Pérez	Azcapotzalco

Inglés

Ganadora	Miriam Janely de Avila Ibarra	Iztapalapa
Mención Honorífica	Ana Paula Romero Calderón	Xochimilco
Mención Honorífica	Arsenio Alonso López Navarro	Iztapalapa

Premio del Público

Ganadora	Aline Méndez Rodríguez	Lerma
----------	------------------------	-------



Semanario de la UAM



Órgano Informativo de la Universidad Autónoma Metropolitana

ISSN 2683-2356

Año 7 • Núm. 43 • 20-07-2026

REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

REFORMA RELACIONADA CON LA INTEGRACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

(Aprobada en la sesión 586 del Colegio
Académico, celebrada el 2 y 17 de julio de 2026)

Exposición de motivos

La reforma al Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios es el resultado de la experiencia de más de diez años de funcionamiento y más de cinco desde su última actualización. Tiene el propósito de dar un orden temático a los contenidos, al separar los derechos y los principios de actuación; de armonizar este Reglamento con el Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género, con el Reglamento del Alumnado y con las Políticas Transversales de Cultura de Paz; de precisar las funciones de la Defensoría y los requisitos para formar parte de ella, sea como titular, Defensoría Adjunta o Secretaría Técnica; de adecuar los plazos para realizar las tareas de la Defensoría, así como de integrar los procedimientos alternativos de solución de controversias, con lo cual se consolida el diálogo y la cooperación voluntaria como pilares para la resolución de conflictos universitarios.

Organización temática

Con la finalidad de garantizar el trato digno e igualitario, favorecer el pensamiento crítico y la creatividad para promover la autonomía personal, así como impulsar la participación en las decisiones universitarias y fortalecer la cultura democrática en la Institución, en el artículo 2 se adicionan los derechos a preservar en los espacios universitarios, tales como el libre desarrollo de la personalidad, asociación, no discriminación, inclusión, vida libre de violencia, identidad y cultura.

Para reflejar la coherencia que debe existir entre las actuaciones de la Defensoría y los parámetros internacionales de derechos humanos, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversos instrumentos internacionales, en el artículo 3 se incluyen los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

progresividad, pro persona, interseccionalidad, perspectiva de género, diálogo abierto, escucha activa, máxima protección, dignidad, integridad, igualdad, debido proceso, confidencialidad, diversidad, tolerancia, honestidad, respeto, compromiso, flexibilidad, concentración, simplicidad, accesibilidad e imparcialidad.

Armonización

Como parte de la responsabilidad ineludible de la Universidad para reconstruir el tejido universitario, la reforma da un peso específico al género y a la cultura de paz; por ello en el artículo 5 se indica como responsabilidad de la Defensoría, coadyuvar en la construcción de la cultura de paz entre la comunidad universitaria. Al enumerar los requisitos que deben cumplir tanto la persona Defensora Titular como las defensorías adjuntas y la Secretaría Técnica, se añade el conocimiento sobre género y cultura de paz.

En concordancia con el Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género, se reguló como una responsabilidad de la Defensoría brindar atención a la comunidad de la Rectoría General y sus dependencias precisamente en temas de violencia por razones de género. En cuanto a la armonización con el Reglamento del Alumnado, se incluye, entre las atribuciones de la Defensoría, la de fungir como observadora en los procedimientos que se tramiten ante las comisiones especializadas de unidad, y como asesora en las comisiones divisionales que así lo soliciten. Asimismo, se considera la discriminación junto a la violencia por razones de género y se señala la tarea de identificar las vías idóneas para la prevención, atención, sanción y erradicación, tanto de la discriminación como de la violencia. El vínculo es importante: si la discriminación está naturalizada, la violencia se vuelve invisible.

Integración, organización interna y responsabilidades de la Defensoría

Con el propósito de incentivar la participación del personal académico en las convocatorias para designar a la persona Defensora Titular se modifican los requisitos, ya que se reduce la antigüedad de ocho a seis años, sea en la Universidad o en otra universidad pública, se flexibiliza el criterio para permitir la incorporación tanto al profesorado con la categoría de Titular como de Asociado, y se agrega el compromiso, por escrito, de dedicar tiempo completo al cargo.

En cuanto al procedimiento para realizar la elección de la persona Defensora Titular, se elimina la condición de integrar una terna y se señala que la titular de la Rectoría General debe ponderar la auscultación y presentar al Colegio Académico las candidaturas que así lo ameriten o de reiniciar el procedimiento si ningún perfil se considera idóneo.

Para la designación de la persona Defensora Titular y de las defensoras adjuntas, se mantiene el requisito de no ocupar un cargo de órgano personal o instancia de apoyo, pero se suprime la condición de ostentar este cargo en los dos años anteriores a la fecha de su nombramiento; asimismo, quienes aspiren a ocupar una defensoría adjunta deben contar con conocimiento general de la Universidad y, ahora se agrega, de la Legislación Universitaria.

A fin de garantizar la continuidad de las responsabilidades de la Defensoría y la consecuente protección de los derechos de la comunidad universitaria, se reguló la posibilidad de que la persona Defensora Titular sea sustituida temporalmente en caso de renuncia o ausencia.

Es común que las personas usuarias acudan a la Defensoría bajo la premisa de que puede intervenir en cualquier violación de derechos humanos, que tienen carácter universal. Sin embargo, la propia estructura institucional, basada en una desconcentración funcional y administrativa, impone límites competenciales estrictos. La Defensoría no puede actuar más allá de las facultades otorgadas expresamente. Reconocer estos límites es el primer paso para una defensa efectiva y realista de los derechos de la comunidad.

Se amplía el plazo para que la persona Defensora Titular determine la competencia sobre una queja o petición, que pasa de tres a diez días hábiles. Esta modificación no debe interpretarse como una dilación del procedimiento, sino como una medida necesaria para garantizar la eficacia en la etapa inicial del proceso. El incremento en el término permite realizar gestiones

preliminares, la escucha previa y el análisis exhaustivo de la documentación recibida, con lo cual se asegura la valoración integral, la atención adecuada a la comunidad universitaria y la solidez jurídica de las actuaciones de la Defensoría.

Con respecto a los procedimientos, se exige que todas las actuaciones queden documentadas en los expedientes. Se incorpora la figura de la caducidad, que operará cuando por causas injustificadas imputables a la persona peticionaria o quejosa, se detenga el procedimiento por más de tres meses.

El plazo para aceptar o rechazar una recomendación se triplica, para quedar en quince días. La Defensoría tendrá ahora diez días para rectificar o ratificar; antes eran cinco. Estas adecuaciones responden a la necesidad de atender una cantidad cada vez mayor de personas usuarias de los servicios de la Defensoría; el número de solicitudes de orientación, así como las quejas y peticiones se ha incrementado sensiblemente en los últimos años.

Las recomendaciones que emite la Defensoría, después de haber sido aceptadas o rechazadas, deben ser públicas, con el debido resguardo de los datos personales o sensibles, lo que contribuye a visibilizar el trabajo que realiza y los criterios que desarrolla. Es también una medida de satisfacción de las personas cuyos derechos han sido transgredidos.

Se destaca la incorporación de un mecanismo de auto adscripción voluntaria, mediante el cual la persona peticionaria o quejosa puede manifestar si pertenece a un grupo en situación de vulnerabilidad o exclusión, que permiten a la Defensoría identificar y atender de forma diferenciada las transgresiones que afectan a estos grupos.

Procedimientos alternativos para la solución de controversias

Desde su creación, la Defensoría ha contado con la posibilidad de fungir como mediadora o conciliadora. Con la reforma, se da un peso específico a los procedimientos alternativos de solución de controversias: mediación, conciliación y restauración.

La mediación se define como un procedimiento voluntario en el que, de manera pacífica, se previenen, gestionan o resuelven controversias directamente por las personas involucradas. La Defensoría funge como mediadora imparcial y garantiza un espacio de diálogo respetuoso.

La conciliación es un procedimiento voluntario en el que se previenen, gestionan o resuelven controversias por las personas involucradas, también de manera pacífica. A diferencia de la mediación, en la conciliación, la Defensoría, además de ser facilitadora imparcial y garantizar un espacio de diálogo, tiene un papel activo y puede proponer acuerdos de solución.

La restauración se incorpora como un mecanismo integral que busca construir soluciones al involucrar no sólo a las personas directamente afectadas, sino también a la comunidad universitaria que haya sufrido el impacto del conflicto.

Estos tres procedimientos se ponen a disposición de la comunidad universitaria y podrán considerarse en cualquier etapa de la tramitación de la queja y tanto la persona Defensora Titular como las defensorías adjuntas y quien ocupe la Secretaría Técnica podrán proponer, facilitar y velar por el cumplimiento de los acuerdos de solución que suscriban las partes. En este formato, es factible la realización de reuniones, círculos, comunicaciones indirectas y cualquier espacio de intervención o difusión cuyo objetivo sea recomponer el tejido universitario.

Es fundamental precisar que, por razones de protección a las personas en situación de víctimas, los procedimientos alternativos de solución de controversias no podrán utilizarse en casos de violencia de género o cuando exista una relación de desequilibrio de poder manifiesto entre las partes.

Se reordenó la estructura del Reglamento, con el consecuente ajuste secuencial del capitulado y del articulado.

CAPÍTULO I
Ámbito de validez y generalidades

ARTÍCULO 1

Este Reglamento tiene por objeto establecer la integración, funcionamiento y competencias de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

ARTÍCULO 2

Los derechos de la comunidad universitaria a preservar en los espacios institucionales son: libertad, igualdad sustantiva, libre desarrollo de la personalidad, seguridad jurídica, libre expresión, asociación y reunión, petición, audiencia, legalidad, integridad personal, no discriminación, educación, libertad de cátedra e investigación, inclusión, privacidad, respeto, tolerancia, dignidad, honorabilidad, democracia, vida libre de violencia, identidad, cultura y, en lo aplicable, los demás derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Para efectos de este Reglamento, la comunidad universitaria se integra por el personal académico y administrativo, alumnado, participantes, personas egresadas, y aquellas que reciban o presten servicios a la Universidad.

ARTÍCULO 3

La Defensoría de los Derechos Universitarios será imparcial e independiente de cualquier órgano e instancia de apoyo de la Universidad y gozará de plena libertad para ejercer sus competencias bajo los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia, progresividad, pro persona, interseccionalidad, perspectiva de género, buena fe, diálogo abierto, escucha activa, máxima protección, dignidad, integridad, objetividad, igualdad, legalidad, debido proceso, confidencialidad, diversidad, tolerancia, honestidad, respeto, compromiso, oportunidad, equidad, prudencia, eficiencia, flexibilidad, inmediatez, concentración, simplicidad, accesibilidad e imparcialidad.

CAPÍTULO II
Defensoría de los Derechos Universitarios

ARTÍCULO 4

La Defensoría de los Derechos Universitarios estará integrada por las personas siguientes:

- I Defensora Titular de los Derechos Universitarios;
- II Titular de la Secretaría Técnica, y
- III Al menos dos titulares de las defensorías adjuntas.

En la integración se deberá considerar la paridad de género.

ARTÍCULO 5

La Defensoría de los Derechos Universitarios será la responsable de:

- I Defender y vigilar el respeto de los derechos universitarios;
- II Promover el conocimiento, la enseñanza y la difusión de los derechos humanos en el ámbito universitario;
- III Coadyuvar en la construcción de la cultura de paz entre la comunidad universitaria;
- IV Difundir e impulsar, en el ámbito universitario, el cumplimiento de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados por México en materia de derechos humanos;

- V Recibir y atender las quejas y peticiones de la comunidad universitaria, por la afectación o posible afectación de derechos universitarios;
- VI Conocer, de oficio o a petición de parte, de hechos que constituyan violaciones a derechos universitarios, particularmente de discriminación o violencia por razones de género, etnia, nacionalidad, ideología, posición social, orientación sexual, o de cualquier naturaleza;
- VII Participar como observadora en los procedimientos de faltas que se tramiten ante las comisiones especializadas de unidad y, cuando así se solicite, como asesora en las comisiones divisionales;
- VIII Brindar atención a la comunidad de la Rectoría General y sus dependencias en materia de violencia por razones de género;
- IX Proponer y facilitar procedimientos alternativos de solución de controversias, cuando la naturaleza del caso lo permita, y proponer medidas de solución;
- X Emitir las medidas precautorias necesarias para que cese la violación a derechos universitarios;
- XI Emitir recomendaciones cuando se afecten los derechos de la comunidad universitaria;
- XII Conocer e investigar la afectación o posible afectación de derechos universitarios que se presente en la comunidad universitaria;
- XIII Establecer y dar a conocer procedimientos de fácil acceso para la recepción de quejas y peticiones en la Defensoría;
- XIV Orientar, en el ejercicio de los derechos, a la comunidad universitaria;
- XV Identificar las vías idóneas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la discriminación y la violencia por razones de género;
- XVI Recopilar, conservar y sistematizar la información generada en materia de discriminación y violencia, particularmente violencia por razones de género, para diseñar estrategias para la prevención y erradicación de ésta;
- XVII Elaborar e instrumentar programas preventivos en materia de derechos universitarios y de cultura de paz;
- XVIII Proponer al Colegio Académico la creación de nuevas defensorías adjuntas, en función de las necesidades que se presenten;
- XIX Emitir las reglas de funcionamiento interno y el Catálogo de derechos universitarios que le permitan el cumplimiento de sus competencias, e informar al Colegio Académico, y
- XX Las demás tendentes al cumplimiento de sus fines.

ARTÍCULO 6

La Defensoría de los Derechos Universitarios no podrá conocer sobre asuntos o materias para los cuales la Legislación Universitaria o las normas laborales prevean una competencia o procedimiento de atención o resolución, como son:

- I Asuntos laborales, individuales o colectivos;
- II Medidas administrativas impuestas al alumnado;

- III Evaluaciones académicas;
- IV Interpretación de la Legislación Universitaria;
- V Resoluciones de comisiones dictaminadoras;
- VI Designaciones o nombramientos de órganos personales e instancias de apoyo;
- VII Elecciones de integrantes de órganos colegiados, y
- VIII Conflictos de órganos y veto de acuerdos.

CAPÍTULO III
Persona Defensora Titular

ARTÍCULO 7

Para ocupar el cargo de persona Defensora Titular se requiere:

- I Formar parte del personal académico, de tiempo completo, por tiempo indeterminado;
- II Contar con una antigüedad mínima de seis años en la Universidad o en otra universidad pública;
- III Contar con las cualidades siguientes:
 - a) Conocimiento en materia de derechos humanos, género y cultura de paz.
 - b) Compromiso con la defensa, la protección, la promoción y la difusión de los derechos humanos, así como con la cultura de paz.
 - c) Honestidad, imparcialidad, objetividad, firmeza de convicciones, solvencia moral y respeto a la pluralidad de ideas.
 - d) Independencia de juicio, capacidad de decisión, visión e iniciativa para atender las competencias de la Defensoría.
 - e) Conocimiento general de la Universidad;
- IV Entregar la documentación siguiente:
 - a) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que no ha recibido sanción mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos.

En caso de que haya recibido sanción por estos actos u omisiones, acreditar que se cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas, y
 - b) Carta compromiso de dedicar tiempo completo al desempeño del cargo;
- V No ocupar algún cargo de órgano personal o de instancia de apoyo en la Universidad;
- VI No ser integrante de órganos colegiados, ni de las comisiones dictaminadoras de la Institución, sea en calidad de titular o de suplente, y
- VII No ejercer algún cargo sindical.

ARTÍCULO 8

La persona Defensora Titular será designada por el Colegio Académico de entre las candidaturas que presente la titular de la Rectoría General.

Durará en el cargo cuatro años, no podrá reelegirse, y se le removerá cuando deje de cumplir alguno de los requisitos exigidos para su designación.

ARTÍCULO 9

La persona titular de la Rectoría General iniciará el procedimiento para designar a la persona Defensora Titular, con la emisión de una convocatoria en la que deberá señalar, al menos:

- I Los requisitos para ocupar el cargo;
- II El periodo de registro;
- III El plazo y las especificaciones para que las personas interesadas presenten la documentación siguiente:
 - a) Currículum vitae.
 - b) Carta de aceptación con los probatorios pertinentes.
 - c) Justificación de la propuesta de trabajo, respaldada con las firmas de, al menos, diez integrantes del personal académico de tiempo completo por tiempo indeterminado, con la categoría de asociado o titular, preferentemente de distintas unidades.
 - d) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que no ha recibido sanción mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos.

En caso de que haya recibido sanción por estos actos u omisiones, acreditar que se cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.
 - e) Carta compromiso de dedicar tiempo completo al desempeño del cargo, y
- IV Las modalidades para auscultar a la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 10

La persona titular de la Rectoría General, una vez concluida y ponderada la auscultación, presentará al Colegio Académico las candidaturas con la justificación correspondiente.

Si como resultado de la auscultación realizada la titular de la Rectoría General considera que las candidaturas no son idóneas para ocupar el cargo, reiniciará el procedimiento.

ARTÍCULO 11

El Colegio Académico, una vez que reciba las candidaturas, procederá en el orden siguiente:

- I Entrevistará a las personas candidatas;
- II Analizará los perfiles y los puntos de vista expresados en la entrevista, y
- III Elegirá a la persona Defensora Titular, con el voto de la mayoría de las personas integrantes presentes.

Cuando se presenten más de tres candidaturas y ninguna obtenga el voto de la mayoría de las personas presentes, se procederá a una segunda votación sobre las dos que hayan obtenido el mayor número de votos. Si ninguna de las dos alcanza la mayoría de votos de las personas presentes, se reiniciará el procedimiento.

En caso de empate se procederá a una segunda votación, que deberá efectuarse en la misma sesión, después de un periodo de discusión y si el empate subsiste, la presidencia del Colegio Académico tendrá voto de calidad, siempre que con éste se alcance la mayoría de votos de las personas presentes.

ARTÍCULO 12

La persona Defensora Titular tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I Representar, organizar y dirigir las actividades de la Defensoría;
- II Orientar a la comunidad universitaria por la afectación o posible afectación de derechos universitarios;
- III Atender las quejas y peticiones de la comunidad universitaria;
- IV Iniciar, de oficio, procedimientos relacionados con sus competencias, que por su trascendencia en la comunidad universitaria así lo requieran;
- V Emitir medidas precautorias;
- VI Implementar procedimientos alternativos para proponer soluciones inmediatas cuando la naturaleza del caso lo permita;
- VII Emitir, en su caso, las recomendaciones a quienes resulten responsables de la transgresión de derechos universitarios, así como a quienes tengan competencia para resarcirlos;
- VIII Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas;
- IX Designar al personal de la Defensoría que participará como observadora en las comisiones especializadas de unidad, o como asesora en las comisiones divisionales;
- X Conocer e investigar la afectación o posible afectación de derechos universitarios cometida por integrantes de la comunidad universitaria. En estos casos, podrá convocar a las partes en conflicto y proponer medidas de solución;
- XI Presentar por escrito al Colegio Académico, en el mes de enero, un informe del año inmediato anterior, sobre las actividades de la Defensoría, el cual deberá contener, como mínimo:
 - a) Las acciones realizadas para promover el conocimiento, el estudio y la difusión de los derechos humanos y la cultura de paz en el ámbito universitario;
 - b) Los datos estadísticos sobre el tipo de atención y el estado que guardan las quejas y las orientaciones recibidas;
 - c) El número de procedimientos alternativos y los acuerdos de solución alcanzados;
 - d) Las medidas precautorias y de protección solicitadas y emitidas, y
 - e) Las recomendaciones emitidas, así como las no aceptadas ni atendidas;
- XII Presentar al Patronato, por conducto de la persona titular de la Rectoría General, el anteproyecto de presupuesto para la Defensoría y el informe anual de egresos de la misma, y
- XIII Las demás tendentes al cumplimiento de los fines de la Defensoría.

ARTÍCULO 13

En caso de que la persona Defensora Titular se ausente del cargo por más de tres meses, el Colegio Académico analizará los motivos de la ausencia, la calificará y la dará a conocer a la comunidad universitaria.

La ausencia de la Defensora Titular no podrá prolongarse por más de seis meses, por lo que de presentarse este supuesto el cargo se considerará vacante.

En caso de que la ausencia sea calificada como definitiva, o cuando el cargo se encuentre vacante, la persona titular de la Rectoría General iniciará el procedimiento para designar a la Defensora Titular.

ARTÍCULO 14

En los casos de ausencias temporales o definitivas, o cuando el cargo de la Defensoría Titular se encuentre vacante, la Secretaría Técnica asumirá sus facultades y obligaciones.

CAPÍTULO IV
Secretaría Técnica

ARTÍCULO 15

Para ocupar el cargo de la persona titular de la Secretaría Técnica se requiere:

- I Poseer título de licenciatura en derecho y, preferentemente, posgrado en esta disciplina;
- II Contar con una antigüedad de, por lo menos, cinco años en el ejercicio de la profesión;
- III Contar con las cualidades siguientes:
 - a) Conocimiento en materia de derechos humanos, género y cultura de paz.
 - b) Compromiso con la defensa, la protección, la promoción y la difusión de los derechos humanos, así como con la cultura de paz.
 - c) Honestidad, imparcialidad, objetividad, firmeza de convicciones, solvencia moral, y respeto a la pluralidad de ideas.
 - d) Independencia de juicio, capacidad de decisión, visión e iniciativa para atender las competencias de la Defensoría.
 - e) Conocimiento general de la Universidad;
- IV Entregar un documento donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que:
 - a) No ha recibido sanción mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o
 - b) En caso de que haya recibido sanción por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.
- V No ocupar algún cargo de órgano personal o de instancia de apoyo en la Universidad;
- VI No ser integrante de órganos colegiados, ni de las comisiones dictaminadoras de la Institución, sea en calidad de titular o de suplente, y
- VII No ejercer algún cargo sindical.

ARTÍCULO 16

La persona titular de la Secretaría Técnica será nombrada por la Defensora Titular, de lo cual informará al Colegio Académico, con el señalamiento por escrito de las razones que justifiquen la decisión.

ARTÍCULO 17

La persona titular de la Secretaría Técnica tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I Orientar a la comunidad universitaria por la afectación o posible afectación de derechos universitarios;
- II Recibir las quejas y peticiones de la comunidad universitaria;
- III Dar seguimiento al programa de trabajo de la persona Defensora Titular;
- IV Diseñar, implementar y supervisar los procedimientos administrativos y jurídicos que permitan el adecuado desempeño de las funciones de la Defensoría;

- V Someter a la consideración de la persona Defensora Titular, los proyectos de acuerdos sobre la admisión de las quejas y peticiones que se presenten a la Defensoría;
- VI Proponer a la persona Defensora Titular las diligencias que considere convenientes para la adecuada integración de los expedientes, así como los proyectos de recomendación que pudiera emitir;
- VII Atender los requerimientos de la persona Defensora Titular, y
- VIII Las demás tendentes al cumplimiento de los fines de la Defensoría.

CAPÍTULO V
Defensorías adjuntas

ARTÍCULO 18

Para ocupar el cargo de las personas titulares de las defensorías adjuntas se requiere:

- I Formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, con una antigüedad mínima de tres años y contar con título de licenciatura, preferentemente en derecho;
- II Contar con las cualidades siguientes:
 - a) Conocimiento en materia de derechos humanos, género y cultura de paz.
 - b) Compromiso con la defensa, la protección, la promoción y la difusión de los derechos humanos, así como con la cultura de paz.
 - c) Honestidad, imparcialidad, objetividad, firmeza de convicciones, solvencia moral y respeto a la pluralidad de ideas.
 - d) Independencia de juicio, capacidad de decisión, visión e iniciativa para atender las competencias de la Defensoría.
 - e) Conocimiento general de la Universidad y de la Legislación Universitaria;
- III Entregar un documento donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que:
 - a) No ha recibido sanción mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o
 - b) En caso de que haya recibido sanción por estos actos u omisiones, acreditar que se cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas;
- IV No ocupar algún cargo de órgano personal o de instancia de apoyo en la Universidad;
- V No ser integrante de los órganos colegiados, ni de las comisiones dictaminadoras de la Institución, sea en calidad de titular o suplente, y
- VI No ejercer algún cargo sindical.

ARTÍCULO 19

Las personas titulares de las defensorías adjuntas serán ratificadas por el Colegio Académico a propuesta de la Defensora Titular, con el señalamiento por escrito de las razones que la justifiquen.

Al menos una de ellas deberá poseer título de licenciatura en derecho.

ARTÍCULO 20

Las personas titulares de las defensorías adjuntas tendrán las facultades y obligaciones siguientes:

- I Orientar a la comunidad universitaria por la afectación o posible afectación de derechos universitarios;
- II Recibir las quejas y peticiones de la comunidad universitaria;
- III Recabar la información necesaria para la debida atención de las quejas y solicitudes de orientación de que tenga conocimiento, previo acuerdo con la persona Defensora Titular o, en su caso, con la titular de la Secretaría Técnica;
- IV Integrar y someter a la consideración de la persona Defensora Titular, los expedientes que se integren con motivo de las quejas y peticiones de que tenga conocimiento, previo acuerdo con la titular de la Secretaría Técnica;
- V Realizar visitas periódicas a las unidades universitarias y acudir a éstas cuando se les requiera;
- VI Atender los requerimientos de la persona Defensora Titular y de la titular de la Secretaría Técnica;
- VII Proponer a la persona Defensora Titular, las políticas, los lineamientos y las estrategias para el desarrollo de las actividades de la Defensoría, y
- VIII Las demás tendentes al cumplimiento de los fines de la Defensoría.

CAPÍTULO VI
Procedimientos

ARTÍCULO 21

Las quejas y peticiones podrán presentarse conforme a lo siguiente:

- I Por escrito en la oficina de la Defensoría, en la página electrónica o en el correo electrónico, o
- II De manera personal en la oficina de la Defensoría o por teléfono.

Con independencia del formato en que se presenten, deberán registrarse en los archivos de la Defensoría.

El plazo para interponer una queja es de un año a partir de que se tenga conocimiento de los hechos, salvo en los casos que impliquen violaciones graves a los derechos universitarios o violencia por razones de género.

ARTÍCULO 22

Las quejas y peticiones que se presenten por escrito deben acompañarse de la información siguiente:

- I Nombre completo de la persona quejosa o peticionaria;
- II Matrícula, número económico o calidad que tiene como integrante de la comunidad universitaria, según sea el caso;
- III Plan de estudios, lugar de adscripción o unidad universitaria en la que reciba o preste servicios, según sea el caso;
- IV Dirección, correo electrónico y número telefónico;

- V Descripción de los hechos. Podrá acompañarse con todo tipo de documentos, archivos electrónicos o cualquier otro medio de registro que resulte útil para la atención del caso;
- VI La persona quejosa o peticionaria, de manera voluntaria, podrá manifestar si pertenece a un grupo en situación de vulnerabilidad o de exclusión, y
- VII Firma autógrafa, en su caso.

ARTÍCULO 23

Una vez presentada la queja o petición, dentro de los diez días hábiles siguientes, la persona Defensora Titular determinará si es competente para conocer del asunto.

De no tener competencia, se notificará y orientará a la persona quejosa o peticionaria sobre el ejercicio y la protección de sus derechos universitarios, o canalizará la queja al órgano o instancia competente.

ARTÍCULO 24

En caso de que la queja o petición sea admitida, la persona Defensora Titular, con el apoyo de la Secretaría Técnica, procederá de la manera siguiente:

- I Notificará, por escrito o mediante archivo electrónico, a quienes se les impute la transgresión de derechos universitarios, para que en un plazo de diez días hábiles siguientes a la recepción de la notificación, rindan un informe sobre los hechos motivo de la queja o petición y presenten las pruebas correspondientes;
- II Realizará las acciones y diligencias que considere convenientes para allegarse de los elementos que le permitan resolver los casos. Todas las actuaciones deberán quedar documentadas en el expediente;
- III Propondrá a las personas involucradas, los procedimientos alternativos de solución de controversias cuando ello sea posible;
- IV Emitirá la recomendación correspondiente, cuando considere que no se resolvió la queja o petición, y
- V Notificará la recomendación a las personas involucradas.

ARTÍCULO 25

Los procedimientos alternativos de solución de controversias tendrán por objeto ofrecer un espacio seguro, respetuoso y confidencial que permita el diálogo entre las personas involucradas en una queja o petición, a fin de resolver la controversia. Podrán ser los siguientes:

- I Mediación;
- II Conciliación, o
- III Restauración.

Estos procedimientos se regirán por los principios específicos de voluntariedad, cooperación, escucha activa y neutralidad, y no se podrán utilizar en casos de violencia por razones de género o cuando se advierta una relación de desequilibrio tal que haga inviable el procedimiento como un acuerdo de voluntades.

ARTÍCULO 26

En caso de que las personas involucradas estén de acuerdo en optar por los procedimientos alternativos de solución de controversias, independientemente del estado del trámite de la queja o petición, deberán manifestarlo por escrito ante la persona Defensora Titular.

ARTÍCULO 27

La persona Defensora Titular y las titulares de la Secretaría Técnica o de las defensorías adjuntas, podrán fungir como facilitadoras o mediadoras en el procedimiento alternativo de que se trate.

En un plazo máximo de tres días hábiles, contado a partir de que se haya presentado la solicitud, notificarán a las personas involucradas para llevar a cabo el procedimiento alternativo.

ARTÍCULO 28

Las personas facilitadoras o mediadoras redactarán los acuerdos a los que lleguen las personas involucradas, en el que se especificará lo siguiente:

- I El nombre de cada una;
- II Las soluciones que les beneficien;
- III Los términos y plazos en que se dará cumplimiento a los acuerdos, y
- IV Las firmas de las involucradas.

La persona Defensora Titular tomará las medidas tendentes a proponer, facilitar y velar por el cumplimiento de los acuerdos de solución.

ARTÍCULO 29

Cuando las personas involucradas no lleguen a un acuerdo, la persona facilitadora o mediadora podrá proponer un procedimiento alternativo distinto.

En caso de que las personas involucradas no acepten otro procedimiento alternativo, se continuará con el trámite de la queja o petición.

ARTÍCULO 30

Las personas integrantes de la Defensoría están obligadas a guardar reserva respecto de los procedimientos que conozcan.

**CAPÍTULO VII
Recomendaciones**

ARTÍCULO 31

Las recomendaciones que emita la Defensoría tendrán por objeto cesar, reparar o evitar la transgresión de los derechos universitarios, deberán estar debidamente fundadas y motivadas, y se notificarán a las personas involucradas, así como al órgano o instancia que conocieron de la queja o petición.

Las recomendaciones contendrán:

- I La descripción de los hechos que motivaron la queja o petición;
- II Las evidencias que demuestran la violación o la posible afectación a los derechos universitarios;
- III La descripción de la situación generada por los hechos que motivaron la queja o petición y de su contexto;
- IV Las observaciones, análisis de las pruebas y razonamientos en que se sustentan, y
- V Las medidas específicas para:
 - a) Evitar la repetición de las conductas que originaron la transgresión, o
 - b) Restablecer los derechos universitarios afectados.

ARTÍCULO 32

A partir de que se notifique la recomendación, las personas señaladas como responsables de la transgresión de derechos universitarios o quienes tengan competencia para restituirlos y garantizar la no repetición, contarán hasta con quince días hábiles para comunicar a la Defensoría si la aceptan o no.

De aceptarla, señalarán las acciones que tomarán para dar cumplimiento a la misma; en este caso, la Defensoría podrá comprobar que dichas acciones y tiempos se cumplan.

De no aceptarla, señalarán las razones de su negativa, las que serán valoradas por la Defensoría, la cual, dentro de los diez días hábiles siguientes, rectificará o ratificará la recomendación.

ARTÍCULO 33

Si la Defensoría ratifica la recomendación, informará a las personas involucradas, la hará pública en los medios de comunicación institucionales e informará al órgano o instancia de apoyo que haya designado, nombrado o del que dependa la persona señalada como responsable del incumplimiento o la desatención a la recomendación formulada.

ARTÍCULO 34

Las personas defensoras y la titular de la Secretaría Técnica deberán excusarse del conocimiento de los casos, cuando:

- I Se encuentren involucradas personas con las que mantengan o hayan mantenido algún vínculo que pueda derivar en conflicto de intereses;
- II Exista interés personal en el asunto;
- III Consideren que no tendrán la objetividad o imparcialidad necesaria, y
- IV La persona quejosa o peticionaria se lo requiera a la Defensoría. En este caso, la Defensoría valorará los motivos expresados y resolverá lo conducente de manera fundada y motivada, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

Cuando la persona Defensora Titular sea quien se excuse, la titular de la Secretaría Técnica asumirá las facultades previstas en las fracciones III a la VIII y X del artículo 12 de este Reglamento.

CAPÍTULO VIII

Caducidad, sobreseimiento y conclusión de la queja o petición

ARTÍCULO 35

La queja o petición que por causas ajenas a la Defensoría no sea atendida por más de dos meses, se archivará temporalmente y se reabrirán ante la primera actuación tendente a su avance.

En caso de que, por causas imputables a la persona quejosa o peticionaria se detenga el procedimiento por más de tres meses, operará la caducidad.

ARTÍCULO 36

Las quejas y peticiones se sobreseerán cuando:

- I Se determine la no responsabilidad;
- II Se quede sin materia;
- III Se desista la persona quejosa o peticionaria;

- IV Se presente una causa de incompetencia o improcedencia de la Defensoría durante el trámite;
- V Se subsane la violación a los derechos universitarios, o
- VI Sea imposible probar los hechos.

ARTÍCULO 37

Las quejas y peticiones concluirán cuando:

- I Se emita una recomendación, o
- II Se solucione mediante procedimientos alternativos.

TRANSITORIOS

PRIMERO

La presente reforma entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el *Semanario de la UAM*.

SEGUNDO

Las quejas o peticiones que se encuentren en trámite antes de la entrada en vigor de esta reforma, se registrarán hasta su conclusión por las disposiciones vigentes en la fecha en que se hayan presentado.

TERCERO

La Defensoría en un plazo no mayor a sesenta días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor de la presente reforma, deberá informar al Colegio Académico sobre la actualización de sus reglas de funcionamiento interno.

CRITERIOS GENERALES DE DICTAMINACIÓN

MODIFICACIONES APROBADAS EN LA SESIÓN 586, CELEBRADA EL 2 Y 17 DE JULIO DE 2026.

Con fundamento en el artículo 36 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y a partir de las problemáticas identificadas en los procesos de dictaminación de las comisiones dictaminadoras de área (CDA), se presentan las modificaciones con las que se espera agilizar y sustentar de mejor manera la evaluación que éstas realizan, así como brindar mayor claridad a las personas candidatas, concursantes o solicitantes de los procedimientos de ingreso, de promoción y de becas y estímulos.

Para facilitar el trabajo de las CDA y la identificación de las normas reglamentarias que deben atenderse, en estos Criterios Generales se retoman disposiciones relacionadas con el funcionamiento de éstas y con los procesos de dictaminación, cuya observancia contribuye a la adecuada y oportuna evaluación académica.

Como parte de las problemáticas detectadas en los procedimientos de ingreso y promoción, se evidenció la necesidad de precisar los criterios aplicables a cada uno de ellos. Es así que, para dictaminar el cumplimiento del perfil en cada caso, se identificaron y separaron los requisitos indicados en el artículo 1 bis del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA) que deben cumplir tanto las personas aspirantes como las solicitantes, por ello, no guardan un orden secuencial con lo previsto en este artículo.

Para observar los principios rectores y valores que deben guiar el comportamiento de las personas integrantes de la comunidad universitaria, es necesario que quienes participen en los procedimientos de ingreso, promoción, becas y estímulos, declaren si en la elaboración del análisis crítico, del trabajo o proyecto de investigación, o en los productos académicos o de investigación, se utilizaron herramientas de inteligencia artificial (IA).

Para ello, las CDA, en los criterios específicos de dictaminación podrán señalar las condiciones relacionadas con el uso de la IA, tales como las herramientas empleadas, el propósito específico de su uso, las secciones o elementos del trabajo en los que intervino la IA y el proceso de verificación, validación y revisión humana realizado para garantizar la calidad, precisión y responsabilidad sobre los contenidos generados.

CRITERIOS GENERALES

Aplicables a los procedimientos de ingreso, promoción, beca y estímulos

1. Las CDA, con el fin de garantizar la objetividad debida, implementarán acciones para evitar todo tipo de prejuicios, sesgos o estereotipos en los procedimientos de dictaminación, y cuidarán que las evaluaciones se realicen con un enfoque de inclusión, igualdad, respeto a los derechos humanos y libres de violencia y de discriminación.
2. Las personas integrantes de las CDA deberán respetar el carácter privado de las sesiones y guardarán la debida reserva de los asuntos tratados en ellas, por lo que no podrán compartir información con personas ajenas a éstas.
3. Las personas integrantes de las CDA, así como las asesoras que participen en los procedimientos de dictaminación deberán abstenerse de conocer y resolver sobre las solicitudes de las personas con las que pueda presentarse un conflicto de intereses, lo que deberá quedar asentado en la minuta correspondiente; además, estas asesoras deberán manifestar por escrito a las CDA, que su participación no genera conflicto de intereses.

Existe conflicto de intereses cuando concurre alguna circunstancia que pueda afectar la imparcialidad del juicio académico de las personas integrantes de las CDA o de las asesoras, respecto de determinada aspirante, candidata, concursante o solicitante. Por lo tanto, se configura cuando entre estas personas se mantenga o se haya mantenido alguno de los vínculos que a continuación se enuncian:

- a) Tengan parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo, o relación de pareja presente o pasada;
 - b) Hayan dirigido o codirigido su tesis, idónea comunicación de resultados o proyecto terminal, o participado en su comité tutorial, o la persona participante haya desempeñado esas funciones respecto de alguna integrante o asesora de la CDA;
 - c) Tengan o hayan tenido relación de subordinación laboral, sociedad o dependencia económica;
 - d) Tengan interés directo en el resultado del procedimiento por cualquier otra causa que le represente un beneficio o perjuicio personal, incluidas la amistad o la enemistad exteriorizadas mediante hechos, o
 - e) Tengan coautorías, proyectos de investigación o actividades académicas conjuntas realizadas dentro de los cinco años anteriores al procedimiento de dictaminación.
4. Las personas aspirantes en los concursos de oposición y las solicitantes de promoción, beca y estímulos, serán responsables de:
 - a) Conocer y observar lo indicado en el RIPPPA, el TIPPA, así como en los criterios generales y específicos de dictaminación de la CDA que corresponda, y
 - b) Presentar los documentos probatorios de manera legible, ordenada y numerada de acuerdo con los artículos 5 y 7 del TIPPA y con el consecutivo referido en el formato de Anexo de la solicitud.
 5. Los productos del trabajo que requieran la presentación de una constancia para acreditar determinadas actividades realizadas en la Universidad, deberán señalar, cuando éstas no sean evidentes, las labores desarrolladas por el personal académico, con el fin de ubicar objetivamente los productos del trabajo conforme al TIPPA.

6. Todas las resoluciones de las CDA deberán estar debidamente fundadas y motivadas.

Se entiende por fundamentación el señalamiento de las disposiciones normativas aplicables del RIPPPA, del TIPPA, así como de los criterios generales y específicos de dictaminación y, por motivación, las circunstancias especiales, razones particulares y objetivas que hayan considerado las CDA para sustentar y justificar su resolución.

7. La evaluación de los productos del trabajo que llevarán a cabo las CDA, dada la naturaleza del TIPPA, es fundamentalmente de carácter cuantitativo; sin embargo, como el TIPPA establece mínimos y máximos en algunos factores, subfactores, grados y subgrados, se emplearán los criterios cualitativos para ubicar los productos del trabajo en los distintos niveles.

Al emitir su juicio académico, las CDA deberán realizar la valoración académica a partir de los criterios específicos de dictaminación, según los campos del conocimiento respectivos. Para ello, podrán asesorarse de personas especialistas, internas o externas.

8. Las CDA podrán reubicar los productos del trabajo en los factores, subfactores, grados o subgrados que consideren pertinentes de conformidad con el TIPPA. Asimismo, los productos del trabajo que, a juicio de las CDA, sean susceptibles de contabilizarse en distintos factores, subfactores, grados o subgrados, serán evaluados en el que aporte mayor puntaje.
9. En el caso de que a determinados productos del trabajo presentados no se les asigne puntaje, o sean reubicados, las CDA deberán fundamentar y motivar la decisión.
10. Las “actividades realizadas dentro de la Universidad” serán aquéllas que el personal académico desarrolle en cumplimiento de las funciones de ésta, por lo que los productos del trabajo deberán guardar correspondencia con la planeación y programación de los proyectos académicos de la Institución.

Las actividades en “beneficio de la Universidad” serán aquéllas que repercutan en el cumplimiento y desarrollo de los objetivos, así como en la identidad y prestigio de la propia Institución y que cumplan con alguna de las condiciones siguientes:

- a) Se publiquen por órganos de difusión o por editoriales de la Universidad;
- b) Se dé crédito a la Universidad, por participar en actividades académicas como representante o como personal académico de la misma.

Lo anterior se podrá comprobar con la invitación que se le haga llegar;

- c) Se relacionen con proyectos de investigación aprobados por los consejos divisionales, o
- d) Sean parte de convenios académicos con otras instituciones o universidades.

Si ninguna de estas condiciones se cumple, el producto del trabajo se reubicará para ser evaluado con el artículo 5 del TIPPA.

Los casos no previstos en las condiciones anteriores serán revisados de manera particular por las CDA.

11. Los juicios académicos y la aplicación de los criterios de dictaminación de las CDA serán uniformes en los dictámenes de los procedimientos de ingreso, promoción, beca y estímulos.

CAPÍTULO I
Ámbito de validez y generalidades

ARTÍCULO 1

Este Reglamento tiene por objeto establecer la integración, funcionamiento y competencias de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

ARTÍCULO 2

Los derechos de la comunidad universitaria a preservar en los espacios institucionales son: libertad, igualdad sustantiva, libre desarrollo de la personalidad, seguridad jurídica, libre expresión, asociación y reunión, petición, audiencia, legalidad, integridad personal, no discriminación, educación, libertad de cátedra e investigación, inclusión, privacidad, respeto, tolerancia, dignidad, honorabilidad, democracia, vida libre de violencia, identidad, cultura y, en lo aplicable, los demás derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Para efectos de este Reglamento, la comunidad universitaria se integra por el personal académico y administrativo, alumnado, participantes, personas egresadas, y aquellas que reciban o presten servicios a la Universidad.

ARTÍCULO 3

La Defensoría de los Derechos Universitarios será imparcial e independiente de cualquier órgano e instancia de apoyo de la Universidad y gozará de plena libertad para ejercer sus competencias bajo los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia, progresividad, pro persona, interseccionalidad, perspectiva de género, buena fe, diálogo abierto, escucha activa, máxima protección, dignidad, integridad, objetividad, igualdad, legalidad, debido proceso, confidencialidad, diversidad, tolerancia, honestidad, respeto, compromiso, oportunidad, equidad, prudencia, eficiencia, flexibilidad, inmediatez, concentración, simplicidad, accesibilidad e imparcialidad.

CAPÍTULO II
Defensoría de los Derechos Universitarios

ARTÍCULO 4

La Defensoría de los Derechos Universitarios estará integrada por las personas siguientes:

- I Defensora Titular de los Derechos Universitarios;
- II Titular de la Secretaría Técnica, y
- III Al menos dos titulares de las defensorías adjuntas.

En la integración se deberá considerar la paridad de género.

ARTÍCULO 5

La Defensoría de los Derechos Universitarios será la responsable de:

- I Defender y vigilar el respeto de los derechos universitarios;
- II Promover el conocimiento, la enseñanza y la difusión de los derechos humanos en el ámbito universitario;
- III Coadyuvar en la construcción de la cultura de paz entre la comunidad universitaria;
- IV Difundir e impulsar, en el ámbito universitario, el cumplimiento de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados por México en materia de derechos humanos;

- V Recibir y atender las quejas y peticiones de la comunidad universitaria, por la afectación o posible afectación de derechos universitarios;
- VI Conocer, de oficio o a petición de parte, de hechos que constituyan violaciones a derechos universitarios, particularmente de discriminación o violencia por razones de género, etnia, nacionalidad, ideología, posición social, orientación sexual, o de cualquier naturaleza;
- VII Participar como observadora en los procedimientos de faltas que se tramiten ante las comisiones especializadas de unidad y, cuando así se solicite, como asesora en las comisiones divisionales;
- VIII Brindar atención a la comunidad de la Rectoría General y sus dependencias en materia de violencia por razones de género;
- IX Proponer y facilitar procedimientos alternativos de solución de controversias, cuando la naturaleza del caso lo permita, y proponer medidas de solución;
- X Emitir las medidas precautorias necesarias para que cese la violación a derechos universitarios;
- XI Emitir recomendaciones cuando se afecten los derechos de la comunidad universitaria;
- XII Conocer e investigar la afectación o posible afectación de derechos universitarios que se presente en la comunidad universitaria;
- XIII Establecer y dar a conocer procedimientos de fácil acceso para la recepción de quejas y peticiones en la Defensoría;
- XIV Orientar, en el ejercicio de los derechos, a la comunidad universitaria;
- XV Identificar las vías idóneas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la discriminación y la violencia por razones de género;
- XVI Recopilar, conservar y sistematizar la información generada en materia de discriminación y violencia, particularmente violencia por razones de género, para diseñar estrategias para la prevención y erradicación de ésta;
- XVII Elaborar e instrumentar programas preventivos en materia de derechos universitarios y de cultura de paz;
- XVIII Proponer al Colegio Académico la creación de nuevas defensorías adjuntas, en función de las necesidades que se presenten;
- XIX Emitir las reglas de funcionamiento interno y el Catálogo de derechos universitarios que le permitan el cumplimiento de sus competencias, e informar al Colegio Académico, y
- XX Las demás tendentes al cumplimiento de sus fines.

ARTÍCULO 6

La Defensoría de los Derechos Universitarios no podrá conocer sobre asuntos o materias para los cuales la Legislación Universitaria o las normas laborales prevean una competencia o procedimiento de atención o resolución, como son:

- I Asuntos laborales, individuales o colectivos;
- II Medidas administrativas impuestas al alumnado;

académica y concurrir al trabajo colectivo de organización académica, a las tareas de planeación y evaluación de proyectos universitarios.

- Se acreditará con el *currículum vitae* y documentación que acompañe a la solicitud, en donde se advierta la realización de cursos de actualización, diplomados o estudios de posgrado.

Profesorado Asociado de Tiempo Completo

- a) Contar con una sólida formación teórica, metodológica y técnica en su campo.
- Se acreditará con el título de licenciatura y grado de maestría o su equivalente.
- b) Mostrar una producción intelectual original, capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de licenciatura y maestría, y participar en la preservación y difusión de la cultura.
- De acuerdo al campo de trabajo, para comprobar la producción intelectual original se deberá presentar un producto del trabajo de su autoría o coautoría, relacionado con artículos publicados en revistas arbitradas o libro científico de reconocido prestigio y arbitraje estricto o patentes.
 - La formación de recursos humanos a nivel licenciatura se acreditará con:
 - La impartición de docencia a nivel licenciatura, o
 - La dirección o codirección de proyectos terminales, de integración o tesis de licenciatura.
 - La formación de recursos humanos a nivel maestría se acreditará con:
 - La impartición de docencia o cursos propedéuticos a nivel maestría;
 - La dirección o codirección de tesis de maestría o idóneas comunicaciones de resultados, o
 - La participación en comités tutorales de tesis de maestría o idóneas comunicaciones de resultados.
 - La participación en las actividades señaladas en el subfactor 1.3 Preservación y difusión de la cultura.
- c) Gozar de reconocimiento académico o profesional en su ámbito disciplinario.
- Se demostrará, entre otras, con:
 - Participación en proyectos o actividades profesionales relevantes, o en comisiones o grupos de trabajo, o
 - Haber recibido distinciones o reconocimientos de asociaciones profesionales de prestigio, o de instituciones públicas o privadas, incluidas las que otorga la propia Universidad u organizaciones debidamente constituidas, o
 - Haber recibido invitación de organizaciones de reconocido prestigio para desarrollar actividades académicas.

Profesorado Asociado de Medio Tiempo

- a) Cumplir con lo señalado en los incisos a) y c) para profesorado asociado de tiempo completo.
- b) Mostrar una producción intelectual original y capacidad para la formación de recursos humanos, principalmente a nivel de licenciatura.
- De acuerdo con el campo de trabajo, para comprobar la producción intelectual original se deberá presentar un producto del trabajo de su autoría

o coautoría, relacionados con artículos publicados en revistas arbitradas o libro científico de reconocido prestigio y arbitraje estricto o patentes, en su campo de conocimiento.

- La formación de recursos humanos a nivel licenciatura se acreditará con:
 - La impartición de docencia a nivel licenciatura, o
 - La dirección o codirección de proyectos terminales o tesis de licenciatura.

Profesorado Titular de Tiempo Completo

- a) Demostrar una amplia trayectoria en la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, o una trayectoria profesional sobresaliente.
- Para la trayectoria académica, presentar actividades de docencia, investigación y de preservación y difusión de la cultura, como las señaladas en el artículo 5 del TIPPA, subfactores 1.1 Docencia, 1.2 Investigación, 1.3 Preservación y difusión de la cultura y, en su caso, 1.6 Creación artística
 - Para la trayectoria profesional sobresaliente, haber dirigido proyectos o actividades en la profesión relevantes.
- b) Contar con una sobresaliente formación teórica, metodológica y técnica en su disciplina.
- Se acreditará con el título de licenciatura, y doctorado o su equivalente.
- c) Gozar de reconocimiento en el ámbito académico o profesional en el país.
- Para el ámbito académico demostrar la pertenencia o reconocimiento de asociaciones profesionales de prestigio, o de instituciones públicas o privadas, incluidos los que otorga la propia Universidad u organizaciones debidamente constituidas.
 - Para la trayectoria profesional demostrar que ha participado o dirigido proyectos o actividades profesionales relevantes, o en comisiones o grupos de trabajo, o haber recibido invitación por organizaciones académicas nacionales de reconocido prestigio para desarrollar actividades académicas.
- Además, deberá presentar alguno de los productos del trabajo siguientes: 1.2.1.7 Trabajos presentados en eventos especializados, 1.3.8 Coordinación de congresos, simposios o coloquios de carácter académico, 1.3.15 Exposición de divulgación científica, 1.6.5 Dirección, producción, conducción y edición de cine, radio, televisión o multimedia, o 2.1.3 Realización de trabajos que requieren conocimientos complejos del artículo 5 del TIPPA.
- d) Mostrar una producción intelectual original y relevante, así como capacidad para la formación de recursos humanos en todos los niveles.
- Haber presentado sistemáticamente productos del trabajo originales y relevantes, tales como artículos de investigación publicados en revistas arbitradas de reconocido prestigio y arbitraje estricto, capítulo de libro científico, libro científico, libro de texto o libros de divulgación publicados por editoriales de reconocido prestigio y arbitraje estricto, o desarrollo de paquetes computacionales o patentes, en su campo de conocimiento.

- La formación de recursos humanos a nivel licenciatura se acreditará con:
 - La impartición de docencia a nivel licenciatura, o

- La dirección o codirección de proyectos terminales, de integración o tesis de licenciatura.
 - La formación de recursos humanos a nivel maestría se acreditará con:
 - La impartición de docencia a nivel maestría;
 - La dirección o codirección de tesis de maestría o idóneas comunicaciones de resultados, o
 - La dirección o participación en comités tutorales de tesis de maestría o idóneas comunicaciones de resultados, concluidas o en proceso.
 - La formación de recursos humanos a nivel doctorado se acreditará con:
 - La impartición de docencia a nivel doctorado;
 - La dirección o codirección de tesis de doctorado, o
 - La dirección o participación en comités tutorales de tesis de doctorado, concluidas o en proceso.
- e) Mostrar liderazgo para dirigir y coordinar las funciones sustantivas en el desarrollo de las actividades de docencia, de investigación, y de preservación y difusión de la cultura.
- Se acreditará con las constancias que demuestren: dirigir proyectos de investigación, participar en comités académicos de licenciatura o posgrado, ser integrante del comité organizador de un seminario de alcance nacional o internacional, dirigir o presidir el comité o consejo editorial de una revista arbitrada, e integrar el consejo directivo de una organización académica nacional o internacional de reconocido prestigio.

Aquellas actividades no especificadas podrán ser validadas por las CDA para lo cual deberán fundar y motivar su decisión.

Profesorado Titular de Medio Tiempo

- a) Cumplir con lo señalado en los incisos a), b), c), y d) para titular de tiempo completo.

Personal Técnico Académico Asociado

- a) Mostrar disposición para continuar con su formación técnico-profesional.
- Probar su participación en cursos y seminarios o estar inscrito en un posgrado afín al área de trabajo, en su caso.
- b) Demostrar capacidad para apoyar en las tareas de tipo práctico o experimental de la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura.
- Se acreditará con el título de carrera técnica, cuyo requisito haya sido el certificado de enseñanza media superior.
- c) Demostrar capacidad para manejar el equipo y herramientas utilizados en laboratorios y talleres de docencia e investigación.
- Mostrar documentación que acredite tener experiencia técnica profesional para desarrollar el trabajo en laboratorios y talleres de docencia e investigación.
- d) Mostrar capacidad para colaborar en la conservación de la infraestructura.
- Presentar evidencia práctica o documento probatorio de experiencia en el manejo adecuado del equipo de laboratorio y conservación de la infraestructura.

Personal Técnico Académico Titular

- a) Contar con una básica formación teórica y metodológica.
- Se acreditará con el título de licenciatura o su equivalente.
 - Mostrar capacidad para coordinar y realizar tareas de tipo práctico.
- b) Contar con una sólida formación técnica en el manejo y operación de equipo y herramientas de laboratorios y talleres.
- Acreditar la vigencia, actualidad y continuidad de la experiencia técnica profesional, mediante el trabajo en laboratorios o talleres de docencia o investigación.
- c) Mostrar disposición para continuar con su formación y actualización.
- Probar su participación en cursos y seminarios, o estar inscrito en un posgrado afín al área de trabajo.
- d) Demostrar capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura.
- Tener experiencia en la asesoría de proyectos terminales, proyectos de servicio social o tesis de licenciatura que requieran de trabajo experimental o práctico o alguna actividad equivalente a éstas.
- e) Contar con reconocimiento en el ámbito técnico-profesional.
- Mostrar una trayectoria técnica profesional vigente y sostenida en laboratorios o talleres de docencia, o investigación, o participación en eventos especializados de carácter académico.
4. El exceso de puntos respecto al máximo de la categoría en la que se concursa no será impedimento para declarar ganadora a una persona concursante (artículo 2, criterio b del TIPPA).
5. Para la evaluación de la capacidad docente en los concursos de oposición, las CDA solicitarán a la persona concursante, la exposición de un tema del programa de estudios que señale la convocatoria, en la que se tomarán en cuenta, entre otros, los elementos de juicio siguientes:
- El dominio que demuestre sobre el tema;
 - La claridad expositiva;
 - Las estrategias, y
 - Los recursos didácticos.
- Complementariamente, las CDA examinarán la experiencia acumulada por la persona concursante en el conjunto de las actividades que el TIPPA comprende bajo el subfactor de docencia.
6. Una vez que las CDA reciban la documentación requerida designarán a las personas asesoras que intervendrán en las evaluaciones del concurso de oposición, para que, con opinión fundada en los antecedentes académicos y las evaluaciones realizadas, propongan un orden de prelación de quienes a su juicio puedan ocupar la plaza. Se procurará que

estas personas sean de una unidad diferente a la que emite la convocatoria. Asimismo, no podrán pertenecer al mismo departamento o área académica.

Para la presentación del trabajo o proyecto de investigación y la evaluación de la capacidad docente, las CDA citarán al menos dos personas asesoras de la materia del concurso.

7. En el caso de las convocatorias que así lo especifiquen, la valoración de los conocimientos y aptitudes, en el campo de conocimiento correspondiente, se realizará mediante una evaluación que permita determinar las habilidades que el ejercicio profesional así lo requiera.
8. Al asignar las calificaciones a las personas concursantes en los procedimientos de ingreso para plazas de lenguas extranjeras, las CDA tomarán en cuenta los criterios siguientes:
 - a) Dominio de idioma: en el caso de las hablantes no nativas, se deberá presentar documentación probatoria expedida por una institución reconocida en el ámbito nacional o internacional, que acredite el dominio a nivel avanzado-superior de la lengua extranjera que se va a impartir.
 - b) Formación docente: en los casos en que la licenciatura de la persona aspirante no sea en la enseñanza del idioma a impartir, deberá presentar documentación que acredite al menos 280 horas de formación en la enseñanza del idioma solicitado o experiencia docente en este campo a nivel universitario, en alguna institución nacional o extranjera de reconocido prestigio.

Certificaciones recomendadas

- Inglés: CELE (Certificado de Posesión del Idioma, Diploma de Formación de Profesores, Examen COEL), TOEFL, IELTS, TOEIC, FC.
 - Francés: CELE (Certificado de Posesión del Idioma, Diploma de Formación de Profesores) DALF, TCF, TFI.
 - Italiano: CELE (Certificado de Posesión del Idioma, Diploma de Formación de Profesores) CELI4.
 - Alemán: CELE (Certificado de Posesión del Idioma, Diploma de Formación de Profesores) PWD, ZMP, ZDFB.
9. En los concursos de oposición para el profesorado asistente, en los que participen ayudantías que tengan más de un año de haber ingresado, las CDA deberán realizar las evaluaciones previstas en el artículo 118, fracción IX del RIPPPA.

Aplicables a la promoción

1. Equivalencia entre categorías. En cuanto a los requisitos académicos relativos a la escolaridad que debe reunir el profesorado para promoverse a la categoría de asociado o de titular de tiempo completo y de medio tiempo, se deberá considerar que el TIPPA, en la exposición de motivos, precisa que la equivalencia es una medida complementaria pero excepcional, que debe aplicarse en los casos que no se cuente con el grado requerido para la categoría a la que se aspira.

En estos casos de excepción, las CDA deberán verificar y justificar que las trayectorias y experiencias particulares se relacionan con los contenidos y las actividades, de acuerdo con los perfiles que se establecen en las convocatorias y las necesidades académicas que se deben atender.

De esta forma, el profesorado que no cuente con el grado de doctorado podrá aspirar a la categoría de titular sólo si demuestra fehacientemente capacidad para generar y aportar conocimientos científicos, técnicos, de diseño, artísticos o humanísticos, a través de la realización de trabajos de investigación originales.

A su vez, quienes no cuenten con el grado de maestría podrán aspirar a la categoría de profesorado asociado si demuestran capacidad y amplia experiencia en el ejercicio de actividades de investigación o desarrollo orientados a la generación de conocimientos originales en sus disciplinas o áreas de especialidad o una trayectoria profesional sobresaliente.

Para conceder la promoción a quienes cuentan con categoría de asociado a titular, se asegurarán que las publicaciones de la persona solicitante revelen el desarrollo sistemático de trabajos de investigación originales, durante al menos los últimos cinco años, y sean publicadas en revistas nacionales o internacionales, dictaminadas por pares e indexadas, de reconocido prestigio y arbitraje estricto.

Para el caso del personal técnico académico titular que no cuente con el título de licenciatura, deberán demostrar capacidad para coordinar las tareas de tipo práctico o experimental de la docencia o participar en proyectos de investigación o en actividades sobresalientes de difusión de la cultura.

El reconocimiento de la equivalencia no implica la asignación del puntaje correspondiente al título o grado académico, ni el cumplimiento del artículo 1 bis del TIPPA.

2. Como lo establece el artículo 1 bis del TIPPA, en los procedimientos de promoción del personal académico de carrera, se considerará el cumplimiento del perfil y criterios siguientes:

Profesorado Asistente

- a) Contar con una formación teórica, metodológica y técnica en su disciplina para coadyuvar en la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura.
 - Se acreditará con el título de licenciatura.
- b) Mostrar disposición y capacidad para continuar con su formación y actualización académica y concurrir al trabajo colectivo de organización académica, a las tareas de planeación y evaluación de proyectos universitarios.
 - Se acreditará con la documentación que acompañe a la solicitud, en donde se advierta la realización de cursos de actualización, o estudios de posgrado.

Profesorado Asociado de Tiempo Completo

- a) Contar con una sólida formación teórica, metodológica y técnica en su campo.
 - Se acreditará con el título de licenciatura y grado de maestría o su equivalente.
- b) Mostrar una producción intelectual original, capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de licenciatura y maestría, y participar en la preservación y difusión de la cultura.
 - De acuerdo al campo de trabajo, para comprobar la producción intelectual original se deberá presentar un producto del trabajo de su autoría o coautoría, relacionado con artículos publicados en revistas arbitradas o libro científico de reconocido prestigio y arbitraje estricto o patentes.
 - La formación de recursos humanos a nivel licenciatura se acreditará con:

- La impartición de docencia a nivel licenciatura, o
- La dirección o codirección de proyectos terminales, de integración o tesis de licenciatura.
- La formación de recursos humanos a nivel maestría se acreditará con:
 - La impartición de docencia o cursos propedéuticos a nivel maestría;
 - La dirección o codirección de tesis de maestría o idóneas comunicaciones de resultados, o
 - La participación en comités tutorales de tesis de maestría o idóneas comunicaciones de resultados.
- La participación en las actividades señaladas en el subfactor 1.3 Preservación y difusión de la cultura.

c) Gozar de reconocimiento académico o profesional en su ámbito disciplinario.

- Se demostrará, entre otras, con:
 - Participación en proyectos o actividades profesionales relevantes, o en comisiones o grupos de trabajo, o
 - Haber recibido distinciones o reconocimientos de asociaciones profesionales de prestigio, o de instituciones públicas o privadas, incluidas las que otorga la propia Universidad u organizaciones debidamente constituidas, o
 - Haber recibido invitación de organizaciones de reconocido prestigio para desarrollar actividades académicas.

Aun cuando el TIPPA no otorga puntaje a estas actividades, el documento que acredite el reconocimiento se deberá adjuntar a la solicitud.

d) Demostrar capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, apoyar proyectos universitarios y transmitir su experiencia en la participación universitaria.

- Presentar constancias de asesoría en un proyecto universitario, y de participación universitaria, tales como comisión académica o participación en órganos colegiados.

Profesorado Asociado de Medio Tiempo

- a) Cumplir con lo señalado en los incisos a) y c) para profesorado asociado de tiempo completo.
- b) Mostrar una producción intelectual original y capacidad para la formación de recursos humanos, principalmente a nivel de licenciatura.
- De acuerdo con el campo de trabajo, para comprobar la producción intelectual original se deberá presentar un producto del trabajo de su autoría o coautoría, relacionados con artículos publicados en revistas arbitradas o libro científico de reconocido prestigio y arbitraje estricto o patentes, en su campo de conocimiento.
 - La formación de recursos humanos a nivel licenciatura se acreditará con:
 - La impartición de docencia a nivel licenciatura, o
 - La dirección o codirección de proyectos terminales o tesis de licenciatura.
- c) Mostrar disposición para participar en las funciones sustantivas, en las actividades de planeación y evaluación académicas, y en proyectos universitarios.

- Presentar constancia de tutoría institucional, comisión académica y asesoría en un proyecto universitario.

Profesorado Titular de Tiempo Completo

a) Demostrar una amplia trayectoria en la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, o una trayectoria profesional sobresaliente.

- Para la trayectoria académica, presentar actividades de docencia, investigación y de preservación y difusión de la cultura, como las señaladas en el artículo 7 del TIPPA, subfactores 1.1 Docencia, en particular con actividades del grado 1.1.1 Impartición de cursos y 1.1.3 Preparación de materiales didácticos, 1.2 Investigación, 1.3 Preservación y difusión de la cultura y, en su caso, 1.6 Creación artística.

b) Contar con una sobresaliente formación teórica, metodológica y técnica en su disciplina.

- Se acreditará con el título de licenciatura, y doctorado o su equivalente.

c) Gozar de reconocimiento en el ámbito académico o profesional en el país.

- Para el ámbito académico demostrar la pertenencia o reconocimiento de asociaciones profesionales de prestigio, o de instituciones públicas o privadas, incluidos los que otorga la propia Universidad u organizaciones debidamente constituidas.

Aun cuando el TIPPA no otorga puntaje a estas actividades, el documento que acredite el reconocimiento se deberá adjuntar a la solicitud.

- Para la trayectoria profesional demostrar que ha participado o dirigido proyectos o actividades profesionales relevantes, o en comisiones o grupos de trabajo, o haber recibido invitación por organizaciones académicas nacionales de reconocido prestigio para desarrollar actividades académicas.

Además, deberá presentar alguno de los productos del trabajo siguientes: 1.2.1.7 Trabajos presentados en eventos especializados, 1.2.2, Asesoría de proyectos de investigación, 1.3.10, Coordinación de congresos, simposios o coloquios de carácter académico 1.3.18 Exposición de divulgación científica, 1.6.5 Dirección, producción, conducción y edición de cine, radio, televisión o multimedia, o 2.1.3 Realización de trabajos que requieren conocimientos complejos del artículo 7 del TIPPA.

d) Mostrar una producción intelectual original y relevante, así como capacidad para la formación de recursos humanos en todos los niveles.

- Haber presentado sistemáticamente productos del trabajo originales y relevantes, tales como artículos de investigación publicados en revistas arbitradas de reconocido prestigio y arbitraje estricto, capítulo de libro científico, libro científico, libro de texto o libros de divulgación publicados por editoriales de reconocido prestigio y arbitraje estricto, o desarrollo de paquetes computacionales o patentes, en su campo de conocimiento.
- La formación de recursos humanos a nivel licenciatura se acreditará siempre que se demuestre:
 - Haber impartido docencia a nivel licenciatura, y
 - Haber dirigido o codirigido proyectos terminales, de integración, tesis de licenciatura, o servicio social vinculado a la investigación.

- La formación de recursos humanos a nivel maestría se acreditará con:
 - Asumir la dirección o codirección de tesis de maestría o idóneas comunicaciones de resultados.
- La formación de recursos humanos a nivel doctorado se acreditará con:
 - Asumir la dirección o codirección de tesis de doctorado.

e) Mostrar liderazgo para dirigir y coordinar las funciones sustantivas en el desarrollo de las actividades de docencia, de investigación, y de preservación y difusión de la cultura.

- Se acreditará con las constancias que lo demuestren.

f) Demostrar capacidad para conducir actividades de planeación y evaluación académicas, coordinar proyectos universitarios y transmitir su experiencia en la participación y gestión universitarias.

- Se acreditará con el nombramiento de haber sido órgano personal o instancia de apoyo o con las constancias que demuestren la participación en órganos colegiados o en comisiones académicas.

La promoción entre niveles se podrá acreditar con las constancias que demuestren su participación en comisiones dictaminadoras o fungir como personas asesoras ante estas comisiones.

Profesorado Titular de Medio Tiempo

a) Cumplir con lo señalado en los incisos a), b), c), y d) para titular de tiempo completo.

b) Mostrar disposición para participar en las funciones sustantivas, en las actividades de planeación y evaluación académicas, y en proyectos universitarios.

- Se acreditará con las constancias de tutoría institucional, comisión académica y asesoría en un proyecto universitario.

Personal Técnico Académico Asociado

a) Mostrar disposición para continuar con su formación técnico-profesional.

- Probar su participación en cursos y seminarios o estar inscrito en un posgrado afín al área de trabajo, en su caso.

b) Demostrar capacidad para apoyar en las tareas de tipo práctico o experimental de la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura.

- Se acreditará con el título de carrera técnica, cuyo requisito haya sido el certificado de enseñanza media superior.

c) Demostrar capacidad para manejar el equipo y herramientas utilizados en laboratorios y talleres de docencia e investigación.

- Mostrar documentación que acredite tener experiencia técnica profesional para desarrollar el trabajo en laboratorios y talleres de docencia e investigación.

d) Mostrar capacidad para colaborar en la conservación de la infraestructura.

- Presentar evidencia práctica o documento probatorio de experiencia

en el manejo adecuado del equipo de laboratorio y conservación de la infraestructura.

e) Mostrar disposición para concurrir al trabajo colectivo de organización académica y a las tareas de planeación y evaluación de proyectos universitarios.

- Presentar documento probatorio de participación en actividades de trabajo colectivo, de organización académica, y en las tareas de planeación y evaluación de proyectos universitarios.

Personal Técnico Académico Titular

a) Contar con una básica formación teórica y metodológica.

- Se acreditará con el título de licenciatura o su equivalente.
- Mostrar capacidad para coordinar y realizar tareas de tipo práctico.

b) Contar con una sólida formación técnica en el manejo y operación de equipo y herramientas de laboratorios y talleres.

- Acreditar la vigencia, actualidad y continuidad de la experiencia técnica profesional, mediante el trabajo en laboratorios o talleres de docencia o investigación.

c) Mostrar disposición para continuar con su formación y actualización.

- Probar su participación en cursos y seminarios, o estar inscrito en un posgrado afín al área de trabajo.

d) Demostrar capacidad para coordinar las tareas de tipo práctico o experimental de la docencia, participar en la investigación y en la preservación y difusión de la cultura.

- Tener experiencia en la coordinación de laboratorios de docencia e investigación, y en la participación técnica en algún proyecto de investigación y preservación y difusión de la cultura.

e) Demostrar capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura.

- Tener experiencia en la asesoría de proyectos terminales, proyectos de servicio social o tesis de licenciatura, o alguna actividad equivalente a éstas.

f) Contar con reconocimiento en el ámbito técnico-profesional.

- Mostrar una trayectoria técnica profesional vigente y sostenida en laboratorios o talleres de docencia, o investigación, o participación en eventos especializados de carácter académico.

g) Tener capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, apoyar proyectos universitarios, transmitir su experiencia en la participación universitaria, y coordinar la conservación y mejoramiento de la infraestructura que se encuentra en los laboratorios y talleres.

- Se acreditará con las constancias que demuestren la participación en órganos colegiados o en comisiones académicas, y con la carta que avale la coordinación en la conservación y mejoramiento de la infraestructura de laboratorios y talleres.

3. Para dictaminar las solicitudes de promoción al profesorado con categoría de asociado y titular o al personal técnico académico titular y, en particular, para la evaluación de la capacidad docente, las personas solicitantes expondrán un tema del programa de estudios respectivo que le indique la CDA, en la que se tomarán en cuenta, entre otros elementos de juicio, los siguientes:

- El dominio que demuestre sobre el tema, la claridad expositiva;
- Las estrategias, y
- Los recursos didácticos.

Las CDA podrán realizar las preguntas que consideren necesarias para resolver la posible promoción.

4. Para la promoción entre niveles, conforme a lo previsto en el artículo 186-4, fracciones IV, V y VI del RIPPPA, el profesorado titular de tiempo completo, entre otras actividades, deberá, "Dirigir la elaboración, selección y revisión de material de apoyo, original e innovador, para la docencia" (artículo 7-4, fracción IV, del RIPPPA), para la cual, las CDA tomarán en cuenta la presentación de actividades previstas en cualquiera de los subgrados del grado 1.1.3 Preparación de materiales didácticos, así como lo dispuesto en los artículos 186-2 al 186-4 del RIPPPA.
5. Para la promoción entre niveles del profesorado titular, las CDA tomarán en cuenta las actividades que se prevén en el subfactor 1.4 Coordinación o dirección académica del artículo 7 del TIPPA, cuando fuera el caso.

Aplicable a extensión de jornada

En las solicitudes de extensión de jornada, las CDA deberán calificar el perfil de la persona solicitante de conformidad con el artículo 1 bis del TIPPA.

Aplicable al profesorado extraordinario especial

Para fijar la categoría del personal académico extraordinario especial por tiempo indeterminado, las CDA deberán calificar el perfil de la persona solicitante, de conformidad con el artículo 1 bis del TIPPA y el nivel se determinará con base en lo previsto en el artículo 186-4 del RIPPPA.

La persona solicitante, deberá adjuntar los documentos siguientes:

- *Curriculum vitae* con la documentación probatoria correspondiente, y
- Mención de la unidad, división y departamento, así como el área a la que desee ingresar.

TRANSITORIO

ÚNICO

Estas modificaciones se aplicarán en los términos siguientes:

- A los procedimientos de ingreso que se convoquen con posterioridad a la publicación de las modificaciones en el *Semanario de la UAM*.
- A las solicitudes de extensiones de jornada que se vinculen con posterioridad a la publicación de las modificaciones en el *Semanario de la UAM*.
- A las solicitudes de promoción que se presenten con posterioridad a la publicación de las modificaciones en el *Semanario de la UAM*.
- A las solicitudes de beca y estímulos que se presenten a partir del 2027.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA